BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Lunes 22 de Diciembre de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7756

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1o).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Pensiones

Buenos Aires, Octubre 1º de 1919.

Exp. Nº 4655—F—1919. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Delfina Diehl de Figueroa, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de madre de don José Domingo Figueroa, y

CONSIDERANDO:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente la personería invocada así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante ha prestado 20 años, 7 meses y 4 días de servicios en la Administración Nacional;

Que de conformidad con lo prescripto por el art. 26 de la Ley 4349, se han excluido los servicios anteriores a los 18 años de edad, quedando acreditada una antigüedad de 19 años, 5 meses y 28 días;

Que de acuerdo con lo resuelto por el Poder Ejecutivo en el expediente de jubilación de don Sabino Maturana, se han computado a favor del causante 3 meses y 10 días de licencia disfrutada por el causante en el año 1902, reconociéndose en esta forma una totalidad de veinte (20) años;

Que ha contribuido al fondo de la Caja con los descuentos de ley;

Que estas circunstancias colocaban al señor Figueroa, en situación de jubilarse extraordinariamente con un 2,40 %, del sueldo por cada año de servicios prestados, de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 19 de la Ley 4349, 7º de la 4870 y 1º de la 7497;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los arts. 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349, y

De acuerdo con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1º Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de setenta y dos ($ 72 m/n) pesos moneda nacional a doña Delfina Diehl de Figueroa madre del ex-empleado de la Aduana de La Plata don José Domingo Figueroa;

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 50 de la Ley 4349;

3º Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. — Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1919. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919.

Exp. 4651—F. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Isolina Zapata de Ferreyra, por sí y sus hijos menores solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijos legítimos, de don Abraham Ferreyra, y

CONSIDERANDO:

Que con los documentos acompañados prueban los recurrentes el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado diez y siete (17) años de servicios como empleado de Correos y Telégrafos.

Que había contribuido al fondo de la Caja con los descuentos de ley;

Que estas circunstancias colocaban al señor Ferreyra, en situación de jubilarse extraordinariamente con un 3 % del sueldo por cada año de servicios prestados, conforme con lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley 4349, 10 de la 4870 y 1º de la 7197;

Por estas consideraciones, lo prescripto por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349 y en mérito de las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1º Acordar, por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de veinte pesos con cuarenta centavos ($ 20,40 m/n) moneda nacional, a doña Isolina Zapata de Ferreyra, y a don Fabián Sebastián, doña Rosario, Dª Delmira del Carmen, Dª María Brígida y don Andronico Ferreyra, viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos don Abraham Ferreyra.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 50 de la Ley 4349;

3º Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. — Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1919. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919.

Exp. 4654—F—1919. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Ana Alfuzzi de Marchitelli, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda del ex-jubilado, don Francisco Marchitelli; y

CONSIDERANDO:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente la personería invocada así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por el expediente adjunto se constata que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta del 13 de Septiembre de 1915, y Decreto aprobatorio del 1º de Octubre del mismo año;

Que acreditados estos extremos, corresponde sin más trámite acordar pensión en la forma establecida por los arts. 41, 42, 43, 45, 47, 48 y 52 de la Ley 4349 y 13 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional, de Jubilaciones, y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1º Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante o sea la suma de cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos ($ 47,50 m/n) moneda nacional, a doña Ana Alfuzzi de Marchitelli, viuda del exjubilado, don Francisco Marchitelli.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 50 de la Ley 4349;

3º Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. — Repóngase los sellos. — J. B. Brivio. — Alejandro Ocampo. — Alfredo Fragueyro, secretario.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1919. — Vicente F. López.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919.

620. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación tres resoluciones acordando pensiones por el término de quince años; y oído el Señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Apruébanse las siguientes resoluciones de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles:

1º) La de fecha 1º de Octubre del corriente año, acordando pensión de setenta y dos pesos ($ 72 m/n) moneda nacional, a doña Delfina Diehl de Figueroa, madre ex-empleado de la Aduana de La Plata, don José Domingo Figueroa (exp. 4655. F).

2) La de fecha 26 de Septiembre ppdo. acordando pensión de veinte pesos con cuarenta centavos ($ 20.40 m/n) moneda nacional, a doña Isolina Zapata de Ferreyra y a don Fabián Sebastián, doña Rosario, Dª Delmira del Carmen, doña María Brígida y don Andronico Ferreyra, viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Abraham Ferreyra (expt. 4651 F.)

3) La de fecha 26 de Septiembre ppdo., acordando pensión de cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos ($ 47.50 m/n) moneda nacional, a doña Ana Alfuzzi de Marchitelli, viuda del ex-jubilado don Francisco Marchitelli (expt. 4654 M.),

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles á sus efectos.

IRIGOYEN.
D. E. SALABERRY

Pensión desestimada.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1919.

Expt. 4208/A. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Valentina Salinas de Alonso, por sí y su hija menor doña Francisca Alonso, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hija legítima de don Manuel Alonso, y

CONSIDERANDO:

Que con los documentos acompañados prueban las recurrentes el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales,

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión,

Que se comprueba por las certificaciones producidas de acuerdo con las disposiciones legales, que el causante había prestado 25 años, 5 meses y 13 días de servicios como empleado de Correos y Telégrafos,

Que de conformidad con lo prescripto por el art. 37 de la ley 4349, el derecho a la jubilación se pierde para el empleado que hubiese sido separado del servicio por mal desempeño de los deberes de su cargo, situación en que se encontraba el causante, que fué exonerado con fecha 12 de Marzo de 1895; medida administrativa que fué aprobada por el Poder Ejecutivo por Decréto del 30 del mismo mes y año,

Que de acuerdo con los términos del art. 37 citado, sólo son computables los servicios prestados con posterioridad a dicha exoneración, y que en el presente caso solo alcanzan a 15 años 8 meses y 5 días tiempo insuficiente para obtener jubilación con arreglo a las disposiciones vigentes,

Que por otra parte el artículo 41 de la ley 4349, establece expresamente que habrá derecho a gozar de la pensión, en los casos en que el causante hubiera estado en condiciones de obtener jubilación con arreglo a las prescripciones de la referida ley, extremo que no concurre en el presente caso,

Por estas consideraciones y atentas las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1º Desestimar el pedido de pensión interpuesto por doña Valentina Salinas de Alonso y doña Francisca Alonso, viuda e hija legítima del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Manuel Alonso,

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el art. 57 de la ley 4349. — Repóngase los sellos. — J. B. Brivio — Alejandro Ocampo — Alfredo Fragueyro. secretario.

Señor Ministro de Hacienda:

Estimo bien fundada en derecho la anterior resolución de la Junta de la Caja de Jubilaciones y Pensiones que deniega la pensión solicitada por doña Valentina Salinas de Alonso y doña Francisca Alonso, viuda e hija, respectivamente, de don Manuel Alonso, que fué empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Consta en el presente expediente que él causante sufrió una exoneración dictada por el decreto del Poder Ejecutivo, fecha 30 de Marzo de 1895, y, según el art. 37 de la Ley 4349, esa separación del servicio por mal desempeño de los deberes de su cargo trae aparejada como consecuencia, la pérdida de todo derecho a la jubilación.

Dentro de la interpretación mas benévola, que he sostenido en anteriores dictámenes

de éste texto legal, su aplicación tiene por efecto, cuando menos, invalidar la jubilación, todos los servicios prestados antes de la exoneración. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. José Nicolás Matienzo.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919.

629. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 4 de Septiembre ppdo., desestimando el pedido de pensión interpuesto por doña Valentina Salinas de Alonso y doña Francisca Alonso, viuda e hija legítima del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Manuel Alonso; y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Apruébase la resolución de referencia y pase éste expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

IRIGOYEN.— *D. E. Salaberry. — R. Gómez. — J. S. Salinas. — Alfredo Demarchi. — H. Pueyrredón. — P. Torello. — Julio Moreno.*

Pedido de reconsideración.

Señor Ministro de Hacienda:

Considero justo que se computen como privilegiados los servicios que el recurrente don Juan Chillo, prestó en calidad de maquinista a bordo de los vapores que la Prefectura General de Puertos emplea para hacer la policía de seguridad fluvial y marítima que le está encomendada por la ley 3445.

Por decretos de Abril 5 y Abril 29 de 1916, el Poder Ejecutivo aprobó algunas resoluciones de la Junta de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, basadas en el criterio de que los servicios de Prefectura deben considerarse comprendidos dentro de los términos del art. 1º de la ley 5143, y no veo razón para que, en el presente caso, se desvíe de este temperamento.

La misión de los empleados de la policía marítima y fluvial no cambia de aspecto por ser prestada a bordo o sobre los muelles; si alguna diferencia hubiera que establecer sería, a mi juicio, a favor de los servicios prestados a bordo, los que en mi concepto *no* pueden ser considerados como prestados en oficinas administrativas (ley 4870 art. 10, in fine).

En consecuencia, soy de opinión que el presente expediente debe volver a la Caja para que proceda a computar en la forma indicada: los servicios que haya prestado don Juan Chillo y que este alega con el objeto de obtener su jubilación extraordinaria, en mérito de haber perdido la vista, según certificado del Departamento Nacional de Higiene. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1918. — José Nicolás Matienzo.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919.

628. — Visto que don Juan Chillo se presenta pidiendo reconsideración del decreto en acuerdo de Ministros, de fecha 11 de Octubre de 1916, por el que se le desestimó su pedido de jubilación extraordinaria como Capataz de Taller de la Prefectura General de Puertos, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Nacional de Higiene, a fs. 31 vta., manifiesta que el recurrente se halla imposibilitado para desempeñar puesto alguno.

Que los servicios prestados por el recurrente don Juan Chillo como maquinista a bordo de los vapores que la Prefectura General de Puertos emplea para hacer la policía de seguridad fluvial y marítima, son privilegiados y por lo tanto comprendidos en los términos del art. 1º de la ley 5143.

Que en consecuencia, y computados esos servicios en las condiciones establecidas en el anterior considerando, dan al recurrente 19 años, 11 meses y 20 días de servicios suficientes para tener derecho a la jubilación extraordinaria solicitada.

Por estas consideraciones y las del dictamen del señor Procurador General de la Nación, corriente a fs. 9 del segundo cuerpo de estos obrados,

El Poder Ejecutivo de la Nación,

DECRETA:

Déjase sin efecto el acuerdo de Ministros de fs. 48, denegando el pedido de jubilación extraordinaria formulado por don Juan Chillo, y se declara que el recurrente tiene derecho a la jubilación que solicita, por haber prestado 18 años y 3 meses de servicios efectivos, de los cuales son privilegiados 7 años, 10 meses y 11 días, que suman un total de 19 años, 11 meses y 20 días.

Pase a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para que formule la correspondiente liquidación de acuerdo con el último sueldo que gozó el expresado señor Chillo.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

IRIGOYEN.— *D. E. Salaberry. — R. Gómez. — J. S. Salinas. — Alfredo Demarchi. — H. Pueyrredón. — Julio Moreno. P. Torello.*

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 del 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA DE 20 DICIEMBRE DE 1919

Por avisos	$	73 60
adicional	»	8
venta	»	1 30
	»	82 90

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17º suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno 2 (10ª edición).

Francia, 3º suplemento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición).

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse: llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

MENENDEZ BEHETY

SOCIEDAD ANONIMA

Ganadera y Comercial

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 31 de Diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano en el local de la sociedad, en Punta Arenas, República de Chile; con la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Septiembre de 1919.

2º Renovación del Directorio.

3º Nombramiento del Síndico. — El Directorio.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1919, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad en Punta Arenas, República de Chile, con la siguiente

Orden del día:

1º Tratar y resolver sobre arriendo compra y venta de bienes raíces y embarcaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos.

Para celebrar esta Asamblea se requerirá la representación de las tres cuartas partes del Capital como mínimo. — El Directorio.

E-22 diciembre 179 v-31 diciembre

YACHT CLUB ARGENTINO

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Yacht Club Argentino, calle Viamonte y Río de la Plata, el Martes 30 de Diciembre de 1919, a las 6 pasado meridiano, con la siguiente

Orden del día:

1º Designación de dos socios presente, para que en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla.

2º Reconocimiento de los socios activos señores Juan J. Coelho, Celesto Fernández Blanco y Pablo Suárez como Socios Vitalicios.

3º Modificación de los Estatutos en la forma propuesta por la Comisión Directiva.

4º Modificación del Reglamento en la forma propuesta por la Comisión Directiva. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1919. — El Secretario Honorario.

E-22 diciembre 558 v-30 diciembre

Convocatorias Anteriores

L'ITALIA DEL POPOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido suficiente nú

mero de accionistas para celebrar la Asamblea General Extraordinaria anunciada para el día 9 del corriente mes, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 8 de Enero de 1920, a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad, Tucumán, 694 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reducción del capital social.

2º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, según el artículo 20 de los Estatutos para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones, o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, haasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, Tucumán 694.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos las resoluciones serán válidas con cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y capital que representen: — El Directorio.

E-20 diciembre 547 v-2 enero

COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria

Segunda Convocatoria

Por resolución de la Comisión Directiva, y de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a la 5 y media pasado meridiano en su local del Palacio de Justicia, 7º piso, para tratar lo siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Anual y Balance General.

2º Elección de Directorio.

3º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1919. — Alberto J. Rodríguez, secretario.

E-19 diciembre 475 v-24 diciembre

LA GRANJA

SOCIEDAD ANÓNIMA.

Bartolomé Mitre 226

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Enero de 1920, a las 4 de la tarde, a objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

a) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea, anterior.

b) Lectura y aprobación del Balance General e Inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de los Síndicos.

c) Designación por el Presidente de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, de un secretario, y dos accionistas que harán de escrutadores en la Asamblea.

d) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta en representación de los demás, de acuerdo al artículo 18.

e) Elección de dos Directores y dos Síndicos de acuerdo a los artículos 22 y 27 de los estatutos.

A los efectos consiguientes se recuerda a los señores accionistas:

Art. 13 Hasta un día antes de la reunión de la Asamblea los accionistas podrán presentar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco de la Capital o del Extranjero, en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto necesario de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda, salvo la limitación del artículo 350 del Código de Comercio. — El Vice-Presidente.

E. 18 dicbre 465 v-7 enero.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la ejecución de las obras del edificio proyectado para la Sucursal de este Banco en la Ciudad de Rosario de Tala, (Provincia de Entre Ríos).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en la Gerencia de la Casa Central y en la sucursal Rosario de Tala.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia Nº 363, o en la sucursal Rosario de Tala, antes de las tres pasado meridiano, del día 12 de Enero de 1920, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en la sucursal Rosario de Tala, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 14 de Diciembre 1919. — Los Gerentes

E-14 diciembre v-12 enero

LAS ALAMEDAS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad anónima «Las Alamedas», a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, calle Maipú 234 el día 31 de Diciembre de 1919, a las 5 pasado meridiano con la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 30 de Septiembre de 1919.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los que han terminado su período.

3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.

E-13 diciembre 318 v-31 diciembre

HARTENECK LIMITADA

(En liquidación)

Compañía Pastoril y Comercial

Calle Alsina 912 1º piso, Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos el Directorio de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1919 a las tres pasado meridiano en el local de la sociedad, calle Alsina 912, 1º piso para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Elección de Directores titulares.

2º Elección de Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y suplente.

4º Ratificación de la actuación del Directorio actual.

5º Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas de los presentes, para firmarla junto con el señor Inspector de Sociedades Anónimas.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la sociedad o en algún Banco, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — El Directorio.

E-13 diciembre 317 v-29 diciembre

ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS FRANCISCO URIBURU

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Enero próximo 1920, a las 2.30 pasado meridiano en la casa Lavalle 379, para tomar en consideración los siguientes puntos.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1919.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Retribución al Consejo de Administración.

4º Elección de un Síndico.

5º Elección de Directores, 2 titulares y un suplente.

Nota: — Para tener derecho al voto, se previene a los señores accionistas, que el depósito de las acciones en la secretaría deberá hacerse hasta tres días antes del designado para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

El depósito de las acciones tiene que hacerse en la calle Lavalle 379. — El Secretario Gerente.

E-13 diciembre 327 v-5 enero

ASOCIACION ORFELINATO MASONICO

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo al artículo 8 de los Estatutos Civiles de la «Asociación «Orfelinato Masónico», convócase a los señores Delegados a concurrir a la Asamblea Extraordinaria del día 22 del corriente a las 9 de la noche, en el local de la calle Cangallo 1242, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Constitución de la Asamblea.

2º Acordar la venia para enajenar la parte que le corresponde en condominio de la propiedad de la calle Suárez 463 de esta Capital.

3º Nombrar dos Delegados entre los presentes para que redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1919. — Fortunato Castro, Presidente. — Santiago de J. Maidana, secretario.

E-13 diciembre 328 v-22 diciembre

MERCANTIL DE LA PATAGONIA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo Nº 19 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 27 de Diciembre de 1919, a las 11 antemeridiano en la oficina de la Sociedad de Río Gallegos, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1919.

2º Nombramiento del Síndico. — E Directorio.

E-12 diciembre 265 v-27 diciembre

CAJA FERROVIARIA

SOCIEDAD ANÓNIMA

La Sociedad Anónima «Caja Ferroviaria», convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de Diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano en el local social Paseo de Julio 1570, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance al 30 de Septiembre de 1919.

2º Elección de cuatro directores titulares y 2 directores suplentes, y

3º Aprobación del Acta. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1919. — H. Hepburn, Presidente. — L. E. Bivort, Director Gerente.

E-11 diciembre 218 v-27 diciembre

ESTANCIA LOS ALZADOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Diciembre a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad calle Balcarce 160, 2º piso, escritorio 527, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General, al 30 de Septiembre de 1919.

2º Nombramiento de tres Directores por tres años.

3º Nombramiento de Síndico.

4º Designación de un accionista para que apruebe y firme el Acta conjuntamente con las autoridades que determina el artículo 17 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 3º se ruega a los señores accionistas depositen con un día de anticipación sus acciones para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

E-11 diciembre 222 v-30 diciembre

SEGURITAS

Compañía Nacional de Seguros Generales

SOCIEDAD ANÓNIMA

Florida 524

Segunda Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 9 del corriente, y de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el 22 de Diciembre del presente a las 10 ante meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Modificación del artículo 35 de los Estatutos Sociales.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, con 24 horas de anticipación a la Asamblea, los certificados de sus respectivas acciones. — Buenos Aires, 9 de Diciembre de mil novecientos diez y nueve. — Gotardo C. Pedemonte, secretario.

E-11 diciembre 217 v-22 diciembre

J. SOULAS ET FILS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Curtiembres y Lavaderos de Lanas

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Martes 30 del corriente a las 4 pasado meridiano, en su local calle Victoria Nº 2127 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1919.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes.

4º Elección de tres directores suplentes por un año.

5º Elección de Síndico y suplente

6º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1919. — El Secretario.

E 11 diciembre 225 v 30 diciembre

MULAK AIKE

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano en Puerto San Julián, de acuerdo con la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Distribución de las Utilidades.

3º Nombramiento de Directores y Suplentes.

4º Nombramiento de Síndico y Suplente.

5º Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Director que establece los Estatutos.

Nota. — Ruégase a los señores accionistas depositar sus acciones al menos tres días antes de la celebración de la Asamblea. — R. Patterson, Presidente.

E-10 diciembre 182 v-27 diciembre

SOCIEDAD GANADERA MATA GRANDE CIA. LTDA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Puerto San Julián, Territorio de Santa Cruz, el día 27 de Diciembre del corriente año a las tres pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Septiembre de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de Directores y Suplentes.

4º Nombramiento de Síndico y Suplente.

5º Aprobación del Acta de la misma Asamblea. — El Directorio.

E-10 diciembre 181 v-27 diciembre

NUEVA ORIENTAL

Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Diciembre de 1919, a las 4 pasado meridiano, en Río Gallegos, en el local de la Sociedad, calle Roca, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Septiembre de 1919.

2° Renovación del Directorio.

3° Nombramiento del Síndico. — F Campos, Director Gerente.

E-10 diciembre 178 v-27 diciembre

SOCIEDAD BODEGA COOPERATIVA DE LA COLONIA ROCA EN ALLEN F. C. S.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos de esta Sociedad, se convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1919, a las 9 pasado meridiano en el local de la Bodega en Allen para tratar la siguiente.

Orden del día:

Venta o arrendamiento de la Bodega Cooperativa de la Colonia Roca. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919 — Gustavo Jasinski, Moreno 1016.

E-10 diciembre 176 v-24 diciembre

COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano en Ríos Gallegos, en el local de la sociedad, calle Roca, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Septiembre de 1919.

2° Renovación del Directorio.

3° Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente (artículo 14 y 28 modificados por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de Junio de 1919). — F. Campos, Director Gerente.

E. 10 diciembre 177 v-27 diciembre

LOS LAGOS

Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 27 de Diciembre de 1919, a las 2 pasado meridiano en Ríos Gallegos, en el local de la sociedad, calle Roca, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Septiembre de 1919.

2° Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente (artículo 14 y 28 modificados por la Asamblea General Extraordinaria del 21 de Junio de 1919). — F. Campos, Director Gerente.

E-10 diciembre 175 v-27 diciembre

PUERTO GALILEO

SOCIEDAD ANONIMA

Quebrachales y Estancias

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos Sociales, y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes a las 10 y 30 antes meridiano, en el local social San Martín 201, 8° piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Marzo próximo pasado, e informe del Síndico.

2° Financiación de la deuda flotante.

3° Elección de un Director titular y un Director suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales.

4° Elección de tres Directores suplentes para integrar el Directorio.

5° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente.

6° Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones, en las oficinas de la Sociedad, o los certificados bancarios que determina el artículo 36 de los Estatutos sociales. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919. — El Secretario.

E-10 diciembre 174 v-27 diciembre

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

SOCIEDAD ANONIMA

857 Sarmiento 857

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria del 29 de Diciembre de 1919

Por disposición del Directorio, cumplo con el deber de convocar a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Centro de Consignatarios de Productos del País», para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Diciembre próximo a las 5 y 30 pasado meridiano, en su local social calle Sarmiento 857, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, hasta el 28 de Noviembre de 1919.

2° Modificación para lo sucesivo de la fecha de nuestro año financiero,

3° Elección de cinco Directores titulares en reemplazo de los señores Alfredo E. Lanús, Mariano F. Agüero Bernardo Chapar, José M Echeniqui y doctor Alfredo Mihura, que terminaron su mandato,

4° Elección de cinco directores suplentes en lugar de los señores Olfidio C Arzeno, Evaristo Cesario, Pedro Etchart, Cándido Méndez, y Francisco Oján, que también terminaron su mandato, y

5° Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Alberto Serantes y Rafael Estrémé según lo prescribe el artículo 17 de los Estatutos.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas presentarán sus certificados de acciones en el local social hasta el día 26 del corriente y retirarán sus tarjetas de entrada a fin de acreditar su derecho para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1919. — Juan S. Echevarría, secretario.

E-10 diciembre 168 v-29 diciembre

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre 836, el Viernes 26 de Diciembre, a las 4,30 pasado meridiano, Art. 44 de los Estatutos.

La orden del día es la siguiente.

1° Lectura de la Memoria correspondiente a 1919, e informe de la Presidencia sobre la marcha de la Institución.

2° Consideracion de las mociones presentadas por los señores socios de acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos.

3° Nombramiento de 10 vocales y 4 suplentes del Consejo Directivo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 44 de los Estatutos.

4° Elección del Tribunal Arbitral (Art. 44).

5° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas (Art. 51).

6° Escrutinio.

Advertencia

1° Se hace presente a los señores socios que no podrán hacerse representar en la Asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.

2° Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente. — El Presidente. — El Secretario.

E-9 diciembre 133 v-26 diciembre

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

A los señores socios:

De acuerdo con los artículos 10, 13 y 15 (inciso H.), de los Estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 26 de Diciembre en el local social Moreno 455, a las 4 y 30 pasado meridiano a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria anual y Balance General.

2° Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores Juan M. Bonhome, Luis Candegabe, Carlos E. Montferrand, Francisco Piola, y Guido Tau, y de los seis miembros suplentes que deben designarse de acuerdo al artículo 14 del Estatuto.

3° Nombramiento de tres socios activos para legalizar el acta y para la aprobación del Balance conforme al artículo 11 del Reglamento Interno. — Juan R. Vilá. Presidente. — Carlos E. Montferrand, secretario.

E-9 diciembre 132-v-26 diciembre

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

Segunda Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 22 de Diciembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2° Elección de dos Directores, titulares por dos años, de dos directores suplentes por igual período y del Síndico y Síndico suplente por un año para reemplazar a los que terminan su mandato.

3° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Presidente.

Nota: — Siendo ésta la Segunda Convocatoria y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Las acciones según lo establece el artículo 20 de los Estatutos deberán depositarse en las Oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles de tres a cinco pasado meridiano. hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella. — El Gerente Secretario

E-6 diciembre 125 v-22 diciembre

CENTRO VITIVINICOLA NACIONAL

Muy señor mio:

En virtud de lo resuelto por la Comisión que tengo el honor de presidir, me complazco en invitar a Ud. de acuerdo a los artículos 24, 15, 34 y 17 (inciso 11), de los Estatutos sociales a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Lunes 22 de Diciembre de 1919, a las 4.30 pasado meridiano en los salones del Centro, calle Lima 287, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1919.

2° Elección de los miembros titulares en reemplazo de los que terminan su mandato: Sr. Benjamín Nazar Anchorena, Sr. Juan B. Lissarrague, Ing Luis Duhau. Sr. Eugenio Corvalán y Sr. Antonio Pazighetti. — Elección de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato: Sr. Aníbal Brandi, Ing. Ernesto Newbery y Sr. Daniel Marcó, y elección por un año en reemplazo del Sr. Alejandro Suárez, que pasó a titular.

Rogándole puntual asistencia, me suscribo de Ud. atte. — Benjamín Nazar Anchorena, Presidente. — Ramón Vilardebó, Gerente-secretario.

E-5 diciembre 99 v-22 diciembre

CARBONEROS UNIDOS (LIMITADA

Sociedad Cooperativa

Convocatoria

Por disposición del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el Martes 123 de Diciembre de 1919. a las z9 de la noche en el local social Sarmiento 2988, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y distribución de utilidades del ejercicio vencido el 31 de Octubre 1919.

2° Elección de tres titulares y un suplente del Consejo, un Síndico y Síndico suplente.

3° Elección de dos miembros para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota Para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, todo accionista debe proveerse de una tarjeta de entrada que se entregará en la Secretaría hasta el día antes de la Asamblea. — N. Bancalari, Secretario-Gerente.

E-5 diciembre 101 v-23 diciembre

FRIGATOR ARGENTINO

Sociedad Anónima de Conservación Transporte, Compra y Venta de Artículos Alimenticios

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que deberá celebrarse en la sede de la Sociedad, calle San Martín N° 66, el día 26 del corriente a las 4 pasado meridiano, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 4° ejercicio social cerrado al 30 de Septiembre.

2° Elección de Síndico y Suplente.

3° Designación de dos accionistas, esta Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en la sede social, calle San Martín N° 66, el día 26 del corriente a las 4 y 1/2 pasado meridiano para tratar los asuntos contenidos en para aprobar y firmar el acta de la siguiente,

Orden del día:

1° Aumento del capital social.

2° Disolución y liquidación anticipada de la Compañía. (Artículo 354 del Código de Comercio).

Para obtener el derecho de entrada los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las Oficinas de la sociedad hasta tres días antes del fijado para las Asambleas. — El Directorio.

E-4 diciembre 76 v-26 diciembre

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Diciembre del corriente año a las 4 de la tarde en su local, Sarmiento N° 643, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Aprobación del Balance, consideración de la Memoria Anual, y sanción de la distribución de beneficios

2° Elección de cuatro directores titulares por tres años, dos directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente también por un año, todos por terminación de mandato.

3° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación. (Artículo 28 de los Estatutos). — Buenos Aires 1° de Diciembre de 1919. — El Gerente.

E-3 diciembre 3 v-23 diciembre

ESTANCIAS CECILIO LOPEZ Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Chile 1029

Buenos Aires

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Estancias Cecilio López», Limitada, en liquidación a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su local social Chile 1029, el día Lunes 22 del corriente a las 3 pasado meridiano a efecto de tratar la siguiente,

Orden del día:

A) Interpretación del mandato otorgado al Directorio en su calidad de Comisión Liquidadora, aclarando que de acuerdo con el objeto que lo motivó su duración continuará mientras ese objeto no haya sido cumplido.

B) Declaración de que el Directorio como Comisión Liquidadora, se encuentra asistido de las más amplias facultades para llenar su mandato compren-

diendo las de enajenar bienes muebles o inmuebles y constituir prendas e hipotecas en garantía de obligaciones sociales.

C) Integrar el Directorio como Comisión Liquidadora.

Para asistir o hacerse representar en la Asamblea, cada accionista deberá presentar la tarjeta respectiva otorgada por lo menos con 3 días de anticipación a la Asamblea a cambio de las acciones que quedarán depositadas en la Sociedad. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1919. — La Comisión Liquidadora.

E-3 diciembre 10.000 v-22 diciembre

TOMAS DEVOTO Y COMPAÑIA LIMITADA

Comercial Industrial y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Diciembre a las 4 pasado meridiano, en su local calle Esmeralda Nº 70 (1er. piso), a objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

a) Lectura y aprobación de la Memoria. Balanc General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico.

b) Designación por el Presidente de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y suscribirán el Acta de la Asamblea.

c) Elección de un Director titular y de un Director suplente por tres años y de Síndico titular y de Síndico suplente por un año. — El Secretario Tesorero.

Art. 25: — Para obtener la entrada para la Asamblea deberán los accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o en su reemplazo un certificado de depósito de algún Banco, tres días antes del fijado para la reunión. — En la boleta de entrada se determinará el número de votos que le correspondan salvo la limitación del artículo 350 del Código de Comercio. — Las acciones preferidas no dan derecho a voto en ninguna Asamblea.

E-2 diciembre v-24 diciembre

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 28 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

02225

MERCANTIL Y PASTORIL

Sociedad Anónima

Cangallo 328
Walson Gordoniz y Co Ltda.
Autorizado por Decreto del Sup. Gobierno Nacional de fecha 2 de Junio de 1914.

Capital:

Autorizado	$ m/n	1 500 000 —
Subscripto	» »	1.462.500 —
Realizado	» »	1.462.500 —

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1919.

ACTIVO	$ m/n
Caja	2418 76
Acciones a emitir	37500 —

Propiedades	354118 16
Muebles y útiles	2861 26
Gastos generales	11052 66
Varios deudores	8221 11
Sucursal Santa Cruz	1523205 07
Sucursal San Julián	202511 30
	2141888 32

PASIVO	$ m/n
Capital	1500000 —
Reserva legal	35266 22
Fondo de previsión	135250 —
Fondo socorros y gratific. p. emplead	17069 77
Intereses y comisiones	42040 16
Bancos y varios acreedores	372980 24
Ganancias y pérdidas	9281 93
	2141888 32

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1919

Boltshauser, presidente. — Vº Bº.: R. R Leboenf, síndico.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez, Jefe.*

E. 19 diciembre Nº 495 v 22 diciembre

02263

INGENIO A MENDIETA

Sociedad Anónima

Pasaje Güemes Escritorio 546 piso 5º

Autorizada por Decretos de 13 de Octubre 1909, 17 Febrero 1911, 20 Junio 1912, 3 Mayo 1913, y 29 Abril 1914.

Balance de comprobación mensual al 31 de Octubre de 1919

DEBE	$
Debentures en garantía	250000 —
Inmuebles	1598083 61
Ingenio	1752599 88
Haciendas	103057 69
Caja y Bancos	16830 51
Cuentas corrientes	559371 80
Títulos en depósito	35000 —
Diversas cuentas	1281197 66
	5596141 15

HABER	$
Capital	1750000 —
Debentures	250000 —
Fondo de reserva legal	44697 71
» » amortización	977356 61
» » accionistas	31798 70
Reserva para quebrantos	331362 72
Hipoteca	293724 56
Cuentas corrientes	113400 45
Títulos en garantía	35000 —
Diversas cuentas	1768800 40
	5596141 15

A. V. López, presidente. — J. Dreher, secretario. — F. Ellerhorst, síndico.

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Diego González, Jefe.

E. 22 diciembre Nº 560 v 22 diciembre.

02223

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Cangallo 445 al 455

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909 8 de Marzo 1911 y 31 de Marzo 1914

Capital autorizado ... $ 30.000.000 — m/n
« realizado ... » 17.202 145 — »

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1919

Casa Matriz y Sucursales

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Accionistas	75855 —	
Acciones a emitir	12722000 —	
Caja: Existencia en el país	7826187 20	75771 13
» » los Bancos	373444 10	818 24
» » viaje o en el extranjero		13207 76
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes	45449521 41	
Sucursales (sus cuentas)	5135753 60	
Inmuebles	204 521 59	
Muebles. útiles e instalaciones	302 24 13	
Conversión	424638 93	
Valores al cobro	1147755 17	
Valores en custodia	17918382 08	1430133 29
Valores en caución	2607137 68	459765 50
Diversos	11531627 37	173241 79
	107556950 26	2152942 71

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Capital (autorizado)	30000000 —	
Fondo de reserva	836570 90	
Depósitos: en cuentas corrientes a la vista	25672005 63	76217 71
» a plazo fijo y Caja de Ahorros	13301400 56	
Sucursales (nuestras cuentas)	4988020 —	
Conversión		186821 21
Depositantes de valores al cobro	1147755 17	
» » » en custodia	17918382 08	1430138 29
» » » caución	2607137 68	459765 50
Diversos	11055678 24	
	107556950 26	2152942 71

Vicente Sánchez, presidente.— Pedro Sagreras, sub-gerente — José Rueda, por contador.— Vo. Bo : F. García Olano, síndico.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 22 diciembre Nº 557 v 22 diciembre.

Compañía Arenera del Vizcaino

SOCIEDAD ANONIMA 02257

Avenida de Mayo 621

Autorizada por el P. E. N. con fecha 2 de Marzo de 1906

Capital autorizado	$ m/n	10.000 0 0	$ o/s	440 000
» subscripto	» »	4.000.000	» «	440.000
» realizado	» »	3.795.390	» »	440.000

Balance trimestral de Saldos al 31 de Octubre de 1919

DEBITO	$ o's	$ m/l
Isla El Doradito		201126 61
» del Vizcaíno		2161607 18
« Carbó		809718 12
» del Dorado		20000 —
Vapores y lanchas		1363439 50
Máquinas y guinches		54161 60
Utiles y enseres		8595 69
Instalaciones en la Isla Carbó		106801 95
Material para elaborar ladrillos		28869 95
Mobiliario		4762 24
Acciones en depósito		10200 —
Garantías por concesiones y licitaciones		5665 30
Combustibles		4390 77
Gastos por fletes pendientes		1645 28
Caja y Bancos		750443 95
Deudores varios		128210 14
Obligaciones a cobrar		2467 30
Pólizas y patentes vigentes		933 15
Accionistas		204610 —
Máquinas y útiles para fabricar ladrillos		21661 43
Arrendamientos en el Puerto		1930 80
Extracción		7459 07
Lanchaje		16147 67
Remolcadores		35713 58
Descarga		22737 78
Acarreos		30088 21
Gastos generales (por arena)		7581 71
» » sueldos de tripulaciones, útiles y enseres, etc , por fletes		209740 71
Conversión, oro	440000 —	
	440000 —	6220709 69

CREDITO	$ o's	$ m/l
Conversión		1000000 —
Capital		4000000 —
Fondo de reserva		155961 91
» » seguros		132981 41
» » renovación de materiales		20550 89
Dividendo		17093 36
Acciones depositadas		10200 —
Acreedores varios		40874 49
Arena		188732 10
Remolques		1529 74
Intereses y descuentos		13661 69
Fletes		640184 10
Capital, oro	440000 —	
	440000 —	6220709 69

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1919
Matías F. Erausquin, presidente. — Edgardo Hilaire, gerente. — A. J. Castiglioni contador. — Carlos F. Videla, síndico
Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1919
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.
E-20 dicbre. Nº 551 v-23 dicbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene
Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de terneros en pie, con destino al Instituto de Vacuna, durante el año 1920. — Las propuestas se abrirán con las formalidades de ley, el día 2 de Enero de 1920, a las 3 p/m en el despacho del que suscribe. — Los pliegos de condiciones se pueden consultar en la Sección Administrativa, calle Sarmiento 961, todos los días hábiles de 12 a 6 p/m. — (Sábados de 9 a 12 m/). — El Secretario Geeneral
v-2 enero.

Llámase a licitación pública, para la venta de terneros sacrificados durante el año 1920 en el Instituto de Vacuna, para el día veinte de Enero de 1920 a las 3 pasado meridiano en que se abrirán las propuestas en la Secretaría General de este Departamento Sarmiento 961.
Pliego de condiciones en la sección Administrativa de 12 a 6 pasado meridiano (Sábados de 9 a 12). — El Secretario.
v-20 enero

Intendencia Municipal de la Capital
Llámase a licitación para la provisión de materiales con destino a la Instalación de alumbrado eléctrico en la Plaza España. — Tendrá lugar el día 29 de Diciembre a las 2 y 30 p/m.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1919. — El Secretario.
v-29 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de artículos alimenticios, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer semestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 29 de Diciembre a las 2 p/m.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1919. — El Secretario.
v-29 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de kerosene con destino a la Dirección General de Alumbrado durante el primer semestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 29 de Diciembre a las 3 p/m.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1919. — El Secretario.
v-29 diciembre.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 3 p. m., para la provisión de útiles de dibujo con destino al Departamento de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al Exp. 64959-D-1919, que se encuentra en la sala de licitaciones, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1919. El Secretario.
v-26 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 3 y 30 p/m para la provisión de madera para el primer semestre del año 1920, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, primer piso.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1919. — El Secretario.
v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 4 p/m para la provisión de 1500 metros cúbicos de pedregullo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso, Buenos Aires, Diciembre 16 de 1919. — El Secretario.
v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 4 y 15 p/m para la provisión de mangas de goma, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1919. — El Secretario.
v-23 diciembre

Llámase a licitación para la enajenación de 7000 cajones de kerosene vacíos.
Tendrá lugar el día 24 de Diciembre a las 2 pasado meridiano.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1919. — El Secretario.
v-24 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de leche con destino a los Hospitales Municipales y demás dependencias de la Asistencia Pública, durante el 1er. semestre del año 1920.
Tendrá lugar el día 24 de Diciembre a las 2,30 pasado meridiano.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1919. — El Secretario.
v-24 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de muebles con destino a la Dirección General de Plazas de Ejercicios Físicos.
Tendrá lugar el día 24 de Diciembre a las 3 pasado meridiano.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1919. — El Secretario.
v-24 diciembre

Llámase a licitación para la instalación de alumbrado eléctrico en el radio comprendido por las calles Martín García, Montes de Oca, Caseros y Defensa. — Tendrá lugar el día 26 de Diciembre a las 2 p/m. — El pliego de condiciones puede consultartarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1919. — El Secretario.
v- 26 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente, a las 3 y 30 p/m para la provisión de 8.000 toneladas de arena oriental fina, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1919. — El Secretario.
v-22 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 4 p/m para la provisión de 1500 tns. de polvo de piedra de caliza de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 1er. piso.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1919. — El Secretario.
v-22 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de 300 toneladas de aceite de petróleo. — Tendrá lugar el 22 de Diciembre a las 3 p/m.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919. — El Secretario.
v-22 diciembre

Llámase a licitación para la enajenación del estiércol proveniente de los corralones dependientes de la Administración de Limpieza. — Tendrá lugar el día 22 de Diciembre a las 2 y 30 p/m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919. — El Secretario.
v-22 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de 420 postes o columnas con destino al alumbrado público eléctrico. — Tendrá lugar el día 23 de Diciembre a las 2 y 30 p/m.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919. — El Secretario.
v-23 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de combustible durante el primer semestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 25 de Diciembre a las 3 p/m.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919. — El Secretario.
v-23 diciembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Artículos de ropería, en general, lana lavada; materiales de zapatería, durante todo el año 1920: artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas materiales de construcción y pinturería, durante el primer semestre del mismo año. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 24 de Diciembre del corriente año a las tres p/m de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los Señores proponentes. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — El Director Interino.
v-24 diciembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva
Provincia de Córdoba (F. C. C. A.)
Llámase a tercera licitación pública, para la presentación de propuestas para la provisión de: Combustibles (carbón de leña y fragua, leña de algarrobo, petróleo crudo y gas oil). — Novillos en pié. Leche, (700 litros diarios). Harina de trigo «0» y «00»: Durante los cuatro primeros meses del año 1920.
La licitación pública tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1919, a la 1 p.m. en la Dirección del Asilo, en presencia de los interesados que concurran se abrirán las propuestas en el orden establecido.
Por pliego de condiciones y nóminas de artículos licitados ocurrir a la Dirección del Asilo en Oliva. — Noviembre 26 de 1919. — El Director
v-26 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de drogas, y demás artículos de farmacia, para el primer cuatrimestre del año 1920.
La licitación tendrá lugar en este establecimiento el, día 5 de Enero de 1920, a las 2 p/m de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo los que estarán a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1919. — El Director Interino.
v-5 enero

Llámase por segunda vez a licitación para la provisión de leche; y manteca, para el Hospicio de las Mercedes durante el año 1920.
La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 24 del corriente mes a las 2 p/m de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo los que están a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1919. — El Director Interino.
v-24 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material de tipografía con destino al taller de aquél establecimiento:
1 máquina de imprimir plana de 78 x 118 de luz de rama.
1 minerva de tipo VI de 33 x 45 cm. de luz de rama.
1 máquina cosedora de alambre, para coser libros hasta 64 cm. de alto y 22 cm. de espesor.
1 máquina de rayar, de madera, con plumas, de 90 cm. de paño y 105 cm. de luz.
1 motor de cuatro caballos de fuerza.
500 kilos de tipo suelto a saber:
300 kilos de titulares diversas.
50 kilos titulares inglesas.
50 bastardilla cuerpo 12.
50 kilos de lingotes de 6 y 12 puntos.
500 kilos de metal de linotipo.
La licitación tendrá lugar en éste establecimiento el día 12 de Enero de 1920, a las 2 p/m., de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los señores proponentes en la Secretaría de dicho asilo. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919. — El Director Interino.
v-12 enero

Colonia Nacional de Alienados
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de harina de trigo de primera, destinada a la Colonia Nacional de Alienados para el primer trimestre del año 1920. — Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 27 de Diciembre del corriente año, a las 9 a/m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1919. — El Director Interino.
v-27 diciembre

Ministerio de Hacienda

Licitación para el arrendamiento de los depósitos y hangares de la Dársena Nº 1 del Nuevo Puerto de la Capital
En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución del Ministerio de Hacienda, fecha 12 del corriente, llámase a licitación pública por el término de treinta días, para el arrendamiento de los hangares y depósitos existentes en la Dársena Nº 1 del Nuevo Puerto de la Capital, para el almacenamiento exclusivo de cereales destinados a la exportación, bajo las siguientes condiciones:
a) Las propuestas serán presentadas en el sello de Ley, y no podrán referirse sino a un piso, de cada hangar o depósito.
b) El arrendamiento de cada piso se otorgará por el término de un año, prorrogable a voluntad del Poder Ejecutivo haciéndose la renovación de la concesión con la anticipación debida pero en la propuesta deberá determinarse el precio a pagar por mes a fin de facilitar la liquidación correspondiente en caso que fuere necesario desalojar los mencionados almacenes.
c) Las construcciones deben ser entregadas por los concesionarios en el mismo estado en que las reciban, salvo los deterioros producidos por el uso.
d) La conservación de la calle y vías férreas de acceso, así como la de las vías para serivcios de hangares y depósitos, correrá a cargo del Ministerio de Obras Públicas.
e) En caso de reanudarse las obras del Nuevo Puerto, y entre ellas las necesarias para la terminación definitiva de los depósitos y hangares los arrendatarios ejecutarán por su cuenta todos los movimientos de las mercaderías que sea indispensable remover para la prosecución de los trabajos, mediante el aviso que se les dará con un mes de anticipación.
f) El arrendamiento reviste carácter precario y podra ser dejado sin efecto en cualquier momento, sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemniazción alguna, en cual caso deberán desalojarse los depósitos dentro de un plazo no mayor de treinta días contados desde la fecha de la notificación.
g) Los concesionarios podrán colocar en los depósitos las maquinarias y elementos que consideren necesarios para la limpieza, manipulación y transporte de los cereales, y estarán obligados a suministrar al personal de la Aduana las balanzas y útiles indispensables para la fiscalización de las operaciones.
h) Ninguna firma podrá obtener en arrendamiento más de un piso, ya sea de los hangares como de los depósitos.
i) Las propuestas deberán presentarse en ssobre cerrado, hasta el día 14 de Enero próximo, a la Inspección General de Rentas, y serán abiertas el día 15 a las 3 p/m en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.
j) Si dos o más propuestas de las

entregadas bajo sobre cerrado a la citada repartición coincidieran en la oferta del precio ofrecido por el mismo piso de uno de los hangares y depósitos a arrendarse, podrán ser mejoradas de viva voz por los interesados, considerándose como última y definitiva, aquella que desaloje a las demás dejándose debida constancia de ésto en el acta respectiva.

k) Las concesiones que se otorguen con arreglo a esta licitación, no podrán subarrendarse ni transferirse so pena de caducidad de las mismas y pérdida de los arrendamientos abonados.

l) El Gobierno se reserva el derecho de aceptar una o varias propuestas o a rechazarlas todas. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1919. — El Inspector General.

v. 14 enero.

Crédito Público Nacional.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente, a las 2 y 30 p/m, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento inmediato de los siguientes empréstitos:

Ley 6492 Crédito Argentino Interno $ m/l 38.300.

Ley, 9086, Empréstito, de Consolidación Municipal de 1891, Nacionalizado $ m/l 3.958.400.

Ley 10067 C. Argentino Interno a oro, 1916 $ o/s 62.500.

Ley 4600 Crédito Argentino Interno 1907, $ o/s 667.600.

Ley 6300 Crédito Argentino Interno 1910, $ o/s 46.000.

Estos dos últimos empréstitos se licitarán simultáneamente en esta Capital y en Londres, en la casa de los señores Baring Brothers y Co. Ltd. Londres, y las propuestas, uqe se dirijan a esta capital, deberán contener además del capital que se ofrezca amortizar, y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero, para todos los empréstitos, menos el Crédito Argentino Interno 1907 y Crédito Argentino Interno 1910, cuyas propuestas aceptadas se pagarán desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo.

La Junta se reserva el derecho de acedtar o rechaazr toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1919. — El Secretario gerente.

v. 23 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, la provisión de los materiales de papelería, encuadernación e imprenta, necesarios para la confección de libros y cuadernos de actas de nacimiento, matrimonio y defunción, destinados a las oficinas de Registro Civil de los Territorios Nacionales, a utilizar en el año 1921, que se detallan a continuación:

1.400 pliegos de papel peime o marmolado, 56/76.
1.200 pliegos de papel obra 1a., 74/110 de 40 kilos.
137 resmas de papel romaní, abierto y sin raya.
50 cartones No 6.
350 cartones No 8.
300 metros de tela negra chagrinada, ancho 1,05 metros.
395 metros de brin de Holanda, ancho 0,75 metros.
390 metros de cinta para libros, zapatero.
30 metros de bramante.
400 hojas cartulina azul, 56/76, de 40 kilos.
55 kilos de cola.
6 kilos de hilo acarreto.
8 carreteles hilo blanco de aparar, No 10.
1 carretel hilo blanco marca Oso, No 5.
12 pinceles con virola No 12.
3 metros de franela blanca.
2 docenas de agujas de Milán No 00.
1/2 kilo de anilina azul.
1/2 kilo de anilina roja.
625 pliegos de papel obra 1a., 72/92, de 32 kilos.
1 broza para lavar formas.

La Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle de los artículos a proveer, que se enuncian en el presente aviso.

Las propuestas y muestras serán recibidas en la misma Dirección y abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran el día 10 de Enero del año 1920, a las 11 a. m. — Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1919. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v. 10 enero.

Prisión Nacional

Llámase a concurso privado de precios para la compra al establecimiento durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del año entrante de los desperdicios de comida.

El pago deberá hacerse por adelantado.

Los desperdicios serán retirados diariamente.

El acto tendrá lugar el día 22 del corriente a las 3 pasado meridiano en la Dirección del Establecimiento (Paseo 2113), en presencia de los interesados que concurran al acto.

Por más datos dirigirse a la Secretaría del mismo todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano, menos los sábados que se atiende de 9 a 12 meridiano. — Prisión Nacional Diciembre 16 de 1919. — El Secretario.

v. 22 diciembre

Consejo Nacional de Educación

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de treinta días a partir del 1o de Diciembre próximo inclusive, para: la construcción del edificio para la escuela elemental No [illegible] de General Roca, (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día martes 30 de Diciembre próximo a las dos p.m., en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca (Río Negro) y Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — El Secretario General.

v. 31 diciembre

Exp. 14.262 — 16o/916:

Llámase a nueva licitación por el término de treinta días para la ejecución de las obras proyectadas en el edificio escolar fiscal Triunvirato No 4857 (esc. No 2 del C. E: 16o) de acuerdo con los planos, bases y pliego de condiciones preparados por la Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos lo días hábiles de 12 a 6 p.m., excepto los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuetas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y el efectuarse con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 22 de Diciembre próximo a las 2 p.m. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — El Secretario General.

v. 30 diciembre.

Exp. 8125/F.

Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1919.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 15 de Diciembre en curso, inclusive, para la construcción de edificio destinado a la escuela superior de niñas de la Capital del Territorio de Formosa, de conformidad al pliego de bases y condiciones, planos y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m. con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 13 de Enero de 1920 a las 3 p.m. en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña No 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Formosa, capital del Territorio del mismo nombre, abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v. 14 enero.

Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1919.

Aviso. — Por resolución del H. Consejo de 3 del actual, se llama a los alumnos o a los que se crean con derecho a los depósitos efectuados en la Caja de Ahorro del Banco de la Nación Argentina, por la Escuela Graduada de Niñas del C.E.14o, cuya cuenta que asciende a dos mil diez y nueve pesos con cuarenta centavos m/n ($ 2.019,40) fué abierta en el mes de septiembre de 1895. — El Secretario General.

v. 14 enero.

Consejo Nacional de Educación. — Instrucción primaria obligatoria y matriculación de los niños de 6 a 14 años de edad. — A los padres de familia, tutores o encargados.

La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos 5 a pesos 100 m/n (Arts. 17 y 44, Inc. 8, Ley No 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación o inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de Enero, en los Consejos Escolares; y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños, en la forma y fecha indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los pasajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación calle Rodríguez Peña 953, de 12 a 6 p/m. — El Secretario General.

v. 5 marzo.

Colonia Nacional de Menores Varones

Expediente No 1-L-1920.

Llámase a licitación privada hasta el día veintidós del corriente mes de Diciembre a las tres y treinta minutos pasado meridiano, para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

Artículos generales de almacén

180 kilos de azúcar refinada de primera, en terrones.
800 kilos de azúcar tucumana de primera.
70 kilos de arroz Carolina de primera.
800 kilos de arroz Glacé, de primera.
150 kilos de dulce de membrillo de primera, en latas de 5 kilos.
50 kilos de sal fina de primera.
500 kilos de sal gruesa de Cádiz.
1 kilo de hongos secos, de primera.
90 kilos de yerba Flor de Lys de primera.
150 kilos de yerba Argentina de primera.
200 kilos de arvejas secas, enteras de primera.
400 kilos de porotos Tapes.
200 kilos de garbanzos Sauco, de primera.
180 kilos de orejones de San Juan, de primera.
30 kilos de pimentón de Murcia, de primera.
5 kilos de pimienta blanca molida, de primera.
40 kilos de nueces de Chile, de primera.
30 kilos de pasas de uva Moscatel, de primera, en cajón.
30 kilos de pasas de higo de primera, en latas.
80 kilos de café Brasil, tostado, en grano, de primera.
2 kilos de te de primera.
250 kilos de grasa de vaca de primera, Armour, La Blanca o Swift, en latas de 2 1/2 kilos.
300 kilos de sémola de primera.
200 kilos de harina de maíz de primera.
100 kilos de harina de trigo de primera.
150 kilos de maíz pisado de primera.
150 kilos de trigo pisado de primera.
1 bocoy de aceite de oliva puro de primera clase y de 100 kilos de peso bruto.
50 litros de vinagre de vino de primera.
500 kilos de jabón estacionado de primera (amarillo).
60 panes de jabón Sapolio Morgán.
120 trapos de piso de 60 x 60, buena clase.
60 repasadores de algodón de 60 x 60, con guarda.
12 tarros líquido Brasso, No 12.
24 cepillos de trevia para piso sin cabos.
24 cepillos de trevia, de mano.
1 barrica de soda cristal de 100 kilos.
30 cajones de kerosene refinado, con especificación de litraje.
1 cajón de alcohol de quemar.
100 litros de fluido desinfectante para W. C.
100 tarritos de puré de tomate de 200 gramos cada uno.
24 paquetitos escarbadientes Marquesinos.
1 bala papel de envolver taamño grande, de estraza, para despacho.

Carne

290 kilogramos diarios, más o menos de carne de vaca en trozos, con huesos, libres de patas, entrañas, garras, cabeza y cogote, cuyo suministro deberá efectuarse en cualquiera de las tres condiciones que a continuación se expresa.:

Puesta diariamente en los locales de la Institución antes de las ocho antemeridiano, por cuenta y riesgo del proveedor o carneando dentro de la Colonia, para lo cual la Institución ofrece al proveedor las facilidades que se especifican en el pliego de condiciones o poniendo diariamente el artículo sobre vagón de la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires.

Pan y galleta

45 kilogramos diarios más o menos de pan francés, elaborado con harina doble cero, de un peso de 300 gramos cada pieza, y 175 kilogramos diarios más o menos de galleta laborada con harina cero, de un peso de 100 gramos cada pieaz, ambos, artículos de elaboración del día de la entrega y de cocción perfecta e higiénica.

Leña de quebracho en tortas

40.000 kilogramos de leña de quebracho colorado, en tortas de 25 a 30 centímetros de alto, puesta sobre vagón en la estación Buenos Aires de la Capital Federal.

Artículos de librería

100 blocks de papel de carta rayado.
3.000 sobres azules, ordinarios.
10 paquetes de alfileres de 20 mm de largo y de 100 gramos cada paquete.
2 litros de goma líquida para pegar.
100 lápices de papel, Faber No 2.
6 frascos de tinta común de 1/2 litro cada uno.
70 libretas chicas de 10 x 15 centímetros.
2 cajas de papel carbónico para lápiz.
50 hojas de papel secante gris.
12 gomas para borrar tinta marca «A. W. Faber».
12 gomas para borrar lápiz marca «A. W. Faber».
12 cintas para máquina de escribir Continental, color violeta, marca «Encarnation» o cualquiera otra similar.
2 frascos tinta para sellos de bronce, violeta.
6 frascos de tinta para sellos de goma, violeta.
6 ovillos de hilo para despacho.
1 caja de plumas Perry No 335.

Materiales de electricidad

100 metros de hilo de cobre de 1 1/2 milímetros de grueso con dos capas de aislación.
1 rollo de cinta de goma para aislación (no confundir con cinta engomada).
100 metros de cordón flexible de algodón de 11/10 de mm.
3 kilogramos de hilo para bovina de 5/10 de mm.
50 lámparas de 32 x 110 y 1/2 wat.

Materiales de construcción

40 metros de caño galvanizado de 21,75 milímetros de diámetro.
25 metros de caño galvanizado de 63,50 milímetros de diámetro.
10 tablas de pino Brasil de 25,40 x 0,305 x 4,877 metros.
10 tablas de pino Brasil de 19,06 x 0,305 x 4,877 metros.
10 tablas de pino Brasil de 12,70 x 0,305 x 4,877 metros.
4 tablas de cedro paraguayo, estacionado, de 25,40 milímetros de espesor por el ancho y largo de la viga.
2 barricas de portland.
2.000 kilogramos de cal viva de Córdoba.

Artículos de mercería

1.000 metros de lienzo asargado de buena clase.
50 metros de brin azul mazagua.

10 gruesas de botones de hueso blanco de 15 mm.
60 carreteles de hilo blanco marca Cadena Nº 40.
60 carreteles de hilo blanco marca Cadena Nº 50.
24 carreteles de hilo negro marca Cadena Nº 40.
36 carreteles de hilo negro marca Cadena Nº 50.
12 carreteles de hilo blanco marca Cadena Nº 20.
1 paquete de piezas de cinta hilera de algodón.

Talabartería y zapatería

70 kilogramos de suela de segunda.
45 kilogramos de descarne de primera.
3 kilogramos de clavos del Nº 20.
3 kilogramos de clavos del Nº 21.
4 kilogramos de clavos del Nº 14.
3 paquetes de semillas Nº 7.
3 paquetes de semillas Nº 9.
24 ovillos de hilo de cáñamo.
1 pulidor Nº 4 con dos cuchillas para taco.
1 lima media caña.
2 escofinas.
2 leznas derechas.
1 tijera de zapatero.

Drogas y medicamentos

8 kilos de algodón hidrófilo en paquetes de cien gramos.
36 metros de gasa hidrófilo en paquetes de un metro.
72 vendas Cambric de 5 x 5.
72 vendas Cambric de 5 x 10.
100 gramos de bromoformo.
500 gramos de subnitrato de bismuto Poulenc Freres, en frascos de 250 gramos cada uno.
4 litros de agua oxigenada.
4 litros de linimento Stocks.
1 litro de formol.
6 kilos de sulfato de magnesia.
5 kilos de vaselina blanca.
5 kilos de vaselina amarilla.
2 morteros de porcelana tamaño chico.
2 bolsas para hielo.
2 jeringas Luer de 2 cm. cúbicos.
4 agujas de platino para las mismas.
50 frascos de vidrio de 300 gramos.
50 frascos de vidrio de 250 gramos.
50 frascos de vidrio de 150 gramos.
50 frascos de vidrio de 60 gramos.
12 frascos de vidrio de 30 gramos.
12 cepillos para dientes.
12 alfileres de gancho.
100 tapones de corcho surtidos, en cada clase.

Ferretería y pinturería

20 varillas de fierro para herraduras de 9 x 18.
4 varillas de fierro redondo de 12,70 m/m.
4 varillas de fierro redondo de 9,52 m/m.
4 varillas de fierro redondo de 7,94 m/m.
4 varillas de fierro redondo de 6,35 m/m.
20 bulones de 9,52 x 76,20.
20 bulones de 9,52 x 101,60.
20 bulones de 9,52 x 127.
20 bulones de 9,52 x 152,40.
20 bulones de 7,94 x 76,20.
20 bulones de 7,94 x 101,60.
20 bulones de 7,94 x 127.
20 bulones de 7,94 x 152,40.
20 bulones de 6,35 x 76,20.
20 bulones de 6,35 x 101,60.
20 bulones de 6,35 x 127.
20 bulones de 6,35 x 152,40.
20 bulones de 12,70 x 76,20.
20 bulones de 12,70 x 101,60.
20 bulones de 12,70 x 127.
20 bulones de 12,70 x 152,40.
20 tuercas de 9,52 m/m.
20 tuercas de 7,94 m/m.
20 tuercas de 6,35 m/m.
20 tuercas de 12,70 m/m.
30 arandelas de 9,52 m/m.
30 arandelas de 7,94 m/m.
30 arandelas de 6,35 m/m.
30 arandelas de 12,70 m/m.
500 kilogramos de carbón de fragua.
Nota: Exclusión de fierro sueco.
5 paquetes de clavos de 25,40 m/m.
5 paquetes de clavos de 38,10 m/m.
5 paquetes de clavos de 50,80 m/m.
5 paquetes de clavos de 63,50 m/m.
3 paquetes de clavos de 76,20 m/m.
3 paquetes de clavos de 101,60 m/m.
3 paquetes de clavos de 127 m/m.
3 paquetes de clavos de 152,40 m/m.
3 paquetes de tornillos (madera) de 19 x 25.
3 paquetes de tornillos (madera) de 20 x 25.
3 paquetes de tornillos (madera) de 20 x 30.
3 paquetes de tornillos (madera) de 20 x 35.
3 paquetes de tornillos (madera) de 21 x 40.
3 paquetes de tornillos (madera) de 17 x 17.
3 paquetes de tornillos (madera) de 18 x 20.
3 paquetes de tornillos (madera) de 21 x 20.
3 paquetes de tornillos (madera) de 20 x 45.
3 paquetes de tornillos (madera) de 18 x 15.
1 paquete de clavos sin cabeza de 9 x 25.
1 paquete de clavos sin cabeza de 6 x 16.
1/2 kilo de tachuelas negras Nº 6.
4 fallebas completas manija ojo nikel y reforzadas.
24 visagras francesas pulidas de 76,20 m/m.
12 visagras francesas pulidas de 50,80 m/m.
12 visagras francesas pulidas de postigo de 63,50 x 50,80.
12 pasadores de media caña de 76,20 m/m.
12 tiradores empavonados, coquilla, para cajón.
3 planchuelas de hierro negro de 5 x 60 m/m.
1 trozo de cobre de 25 x 25 m/m., de 0,20 centímetros de largo.
2 limas planas de 150 m/m.
2 limas planas de 200 m/m.
2 limas planas de 250 m/m.
2 limas planas de 300 m/m.
2 limas 1/2 cañas de 150 m/m.
1 lima redonda de 150 m/m.
1 lima redonda de 200 m/m.
1 lima redonda de 250 m/m.
2 metros dobles, con resorte, de medida para madera.
12 metros simples con resorte, de medida para madera.
50 kilógramos de pintura blanca «Dutch Boy».
18 kilogramos de pintura amarilla.
40 kilogramos de tiza en polvo.
5 kilogramos de kola francesa legítima.
6 cuchillas de pintor comunes.
2 kilogramos de tierra sombra natural.
1 kilogramo de azúl Ultramar.
1/2 kilogramo de amarillo Cromo.
1/2 kilogramo brua Victoria.
1 kilogramo verde Ultramar.
12 pinceles de cerda negra Nº 24, chicos, para pintura.
12 pinceles de cerda negra chicos, cabo largo para pintura.
4 manos de lija Nº 2 1/2.
2 manos de lija Nº 2.
2.000 palos de escoba de álamo.
30 kilogramos de alambre Nº 20, especial para escobas.
5 kilogramos de azufre en polvo.
20 azadas de 7" de largo por 5" de ancho, con cabos de 1 m. 10 cm. de largo.
15 cabos para palas anchas.
20 cabos para palas de puntear.
20 paquetes de 10 bobinas de hilo de 3 hebras, especial para escobas.
20 piedras para afilar guadañas.
100 litros de sulfuro de carbono.
2 tenazas de 2".
10 mechas de 1/2 " para taladro.
2 rollos de alambre Nº 9.

Por más datos y pliego de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles en Márcos Paz, Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Diciembre 16 de 1919. — Unión Telefónica Nº 4. — El Secretario.

v-22 diciembre

Instituto Nacional de Niñas Sordomudas

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, llámase a licitación privada para la provisión durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril próximos, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último:

Combustible

1.500 kilogramos carbón de leña, fuerte.
12.000 kilogramos leña de quebracho colorado.
12.000 kilogramos carbón Glasgow zarandeado, para cocina.
1.500 astillas leña sauce.

Comestibles y artículos de almacén

1 tambor alcohol de quemar.
1 tambor alcohol puro.
400 kilogramos azúcar tucumana.
350 kilogramos azúcar refinada en terrones.
10 kilogramos de azúcar molida.
12 cajones azúcar en panes, Rosario.
350 kilogramos arroz Carolina Diamante, 00000.
500 kilogramos arroz Glacé.
8 kilogramos achicoria Planteur.
12 kilogramos almidón Colmand.
2 kilogramos aceitunas manzanilla.
12 cajas azafrán.
50 kilogramos aceite Ottone.
8 kilogramos almidón Remy.
1 kilogramo ají molido.
1 kilogramo borax.
1 kilogramo bicarbonato.
45 kilogramos café de 1ª Caracolillo, en grano, tostado.
15 kilogramos café de 1ª Brasil en grano, tostado.
24 kilogramos café de 1ª Brasileña, en grano, tostado.
10 kilogramos conserva tomate.
1 kilogramo canela molida de Ceylán.
60 kilogramos dulce membrillo «Noel».
1 kilogramo especies molidas.
2 frascos encurtidos Grosse y Blackwells.
100 kilogramos fariña de 1ª.
370 kilogramos fideos de sémola.
100 kilogramos garbanzos saucos.
120 kilogramos harina de maíz.
1 kilogramo hongos secos.
2 a. hielo.
12 paquetes chuño Bronov.
36 cajas jalea membrillo Noel.
12 cajas pimientos morrones.
2 frascos pimientos blancos Grosse y Blackwells.
9 kilogramos pimentón dulce.
100 kilogramos porotos chilenos.
9 docenas paquetes escarbadientes marquesinos.
10 kilogramos pasas.
60 kilogramos papel higiénico blanco.
24 kilogramos papel higiénico en rollos.
2 docenas puré giglio.
400 kilogramos maíz pisado 1ª.
10 kilogramos nueces chilenas.
2 docenas nuez moscada.
15 kilogramos queso Goya.
6 kilogramos queso Reggiano.
6 quesos Neuquén.
75 kilogramos sémola de 1ª.
200 kilogramos sal de Cádiz.
50 kilogramos sal fina blanca de 1ª.
100 kilogramos trigo.
10 latas te Néctar.
4 barriles vino San Juan.
4 barriles vino francés Dussaud.
30 litros de vino seco.
2 latas kerosene.
10 botellas vinagre vino francés.
50 paquetes velas Victoria.
10 docenas velas Bancalari.
12 latas te Quaker.
2 gruesas fósforos Victoria.

Artículos de limpieza

5 docenas agua Jane.
3 docenas cajas bufach.
6 docenas cajas brillantina Imperial.
3 docenas cajas brillantina brazzo Nº 3.
200 kilogramos jabón amarillo Campana.
120 panes jabón pulidor.
12 paquetes jabón inglés Sunlinght.
2 docenas ladrillos ingleses.
10 docenas sapolio Morgán (faja azul).
60 kilogramos soda para pisos.
4 docenas estropajos.
10 docenas trapos piso.
10 litros cera Comercio.

Carnes, pescados, aves y huevos

5.000 kilogramos carne de vaca especial, clasificada en la forma siguiente: nalga del medio, falda, pecho, costillar lomo bifes y cuadril.
400 kilogramos huesos, cadera o redilla.
1.000 kilogramos carne, cordero, carnero, cerdo, ternera o su equivalente en facturas.
60 kilogramos pejerrey fresco u otro pescado en proporción.
50 kilogramos panceta.
120 pollos grandes y sanos o el equivalente en otra clase de aves.
120 docenas huevos frescos.

Verduras

500 atados verduritas surtidas (zanahoria, porro nabo, apio y perejil).
20 docenas zapallitos.
60 docenas tomates.
45 docenas ajíes.
6 docenas atados espinacas.
6 docenas atados acelgas.
6 docenas atados coliflores.
10 docenas atados salsifís.
20 docenas atados espárragos.
20 kilogramos chauchas.
60 docenas lechugas o escarolas.
60 zapallos angola.
20 docenas repollos.
20 kilogramos ajos.
60 kilogramos cebollas blancas y grandes.

Frutas

200 docenas frutas de 1ª, surtidas, de la estación.
2.000 piezzas frutas de la estación.

Lavado

1.000 docenas piezzas de ropa lavada.

Calzado

24 pares de botas colegiales box-calff, cosidas, Nros. 30 al 38.
24 docenas cajas pomada marca Cobra.

Pan y harina

2.500 kilogramos de pan de 1ª en panes de 100 gramos c/u.
200 kilogramos de harina de 1ª.

Leche y manteca

3.000 litros de leche pasteurizada.
600 litros de leche caliente.
30 kilogramos de manteca fresca.

Ferretería y bazar

2 asaderas de fierro batido de 40 x 60.
1 olla latón de 150 litros.
3 ollas enlozadas de 10 litros c/u.
6 cacerolas enlozadas de 1, 2, 3, 5, 10 y 15 litros c/u.
2 hervideras enlozadas de 5 litros c/u.
2 lecheras enlozadas de 3 litros, blancas.
1 lechera enlozada de un litro, blanca.
2 pavas enlozadas de 15 litros, marrón.
2 pavas enlozadas de 2 litros, marrón.
4 palanganas tamaño regular, enlozadas, blancas.
2 teteras de 6 tazas enlozadas, blancas.
1 tetera de 12 tazas de metal niquelado.
2 fuentes hondas de loza piedra, grandes.
4 docenas taazs de loza piedra, grandes.
4 docenas platos de loza piedra, hondos.
4 docenas platos de loza piedra, playos.
8 cucharones metal blanco.
2 docenas cucharas Germania B.XXX.
2 docenas tenedores Germania B. XXX.
2 docenas cuchillos de una pieza, marca Toledo.
4 docenas cucharitas Germania B. XXX.
2 cucharones grendes fierro batido.
2 espumaderas grendes fierro batido.
1 espumadera grande, enlozada, blanca.
2 cuchillos grandes de cocina.
2 coladores grandes con mango (enlozados).
1 docena baldes reforzados.
8 soperas enlozadas, dif. tamaños).
2 ralladores para queso, (dif. tamaños).
18 botellones para agua, de vidrio.
12 copas para agua, de vidrio.
16 docenas vasos para agua de vidrio.
1 docena vasos 1/2 litro.
18 saleros metal niquelado, grandes.
6 felpudos 0,60 x 0,40.
1 felpudo 1 x 0,80,
8 palitas fierro batido.
1 pala fierro batido.
docena teteras enlozzadas forma jarra para 12 tazas.
3 lebrillos enlozados grandes.
3 lebrillos enlozados chicos.
1 sartén fierro batido.
6 canillas niqueladas.
1 embudo enlozado.
1 goma para regar de 20 metros, 1 pulgada.
1 canasto mimbre para pan.
15 jarritos enlozados blancos, de 5 e 6 centímetros.
2 jarritos enlozados blancos, de 1 litro cada uno.
24 fuentes enlozadas, hondas.
18 fuentes enlozadas playas.
1 docena plumeros finos cabo largo.
1 docena plumeros techo, sin palo.
6 docenas cepillos con palo.
12 botellones de 1/2 litro cada uno.
1 trinchante fierro batido.
1 vianda enlozada blanca.
1 parrilla enlozada blanca.
1 batidor de huevos.
1 colador de te.
1 máquina pelar papas.
1 chaira.
50 kilos pintura blanca Pajarito.
2 litros barniz extranjero.
2 litros aceite de linaza.
5 litros pintura negra.
2 litros aguarrás.
6 pinceles planos y 3 redondos.
2 paquetes clavos de 1 y 2 pulgadas.
1 lata nafta.
2 litros ácido muriático.
6 kilos estaño.
6 limas surtidas.
12 hojas 32 centms. de largo.
3 rollos cinta negra.
100 rollos papel blanco.
12 porta-lámparas.
6 llaves 6 amperes.
50 lámparas 50 bujías 220 volts, (J. M. J.).
50 lámparas 32 bujías 220 volts, (J. M. J.).
25 lámparas 25 bujías 220 volts, (J. M. J.).
25 lámparas redondas.
10 lámparas Mignón.
2 lámparas M. W. 100 bug. 220 W.
6 lámparas M. W. 200 bug.
3 lámparas M. W. 400 bug.
6 kilos sal amoníaco
1/2 kilo sal amoníaco en piedra.
12 zinc.
24 porosos.
6 mechas surtidas.
50 metros cordón 1/5 m/m.
100 metros alambre 1/1 m/m.
50 metros cordón 1/5 m/m.
100 aisladores porcelana regular tamaño.
1 metro fibras 4 m/m.
100 kilos cal de Córdoba.
3 metros arena gruesa.
2 metros polvo de ladrillo.
2 barricas Portland.
4 docenas velas filtro Berkerfeld.
6 escaleras de diferentes tamaños.

10 litros polvo Hormiguicida.

Colchones y almohadas

36 colchones de lana 12 kilos c/u.
24 almohadas de lana 2 kilos c/u.
Reformar y cambiar forro a 50 colchones y 100 almohadas.

Ropería

2 docenas peines.
1/2 docena peines finos.
2 docenas cepillos para dientes.
15 metros coco punzó.
25 metros cotín.
3 piezas liencillo blanco.
20 metros alemanesco.
6 docenas lienzos para despensa, enfermería y talleres.
12 frazadas de lana.
25 camisetas grandes, med. y chicas (algodón) s/m.
100 pañuelos de mano s/m.
3 docenas medias francesas negras Nº 18, 22 y 244 s/m
2 docenas servilletas hilo y algodón s/m.
35 metros toallas de baño s/m.
2 docenas toallas s/m.
100 colchas blancas 2 x 160 s/m.
100 sombreros paja negra s/m.
10 pares guantes gris oscuro diferentes números s/m.

Materiales y útiles para talleres

1 docena carreteles hilo, colores (4 rosa, 4 celeste y 4 punzó).
6 docenas carreteles hilo, blanco marca Cadena, diferentes números.
6 docenas carreteles hilo, negro marca Cadena diferentes números.
2 docenas carreteles hilo, lustre blanco y negro.
3 docenas carreteles hilo, negro Kers.
6 docenas bobinas algodón.
2 docenas hilo bordar blanco.
2 docenas hilo bordar punzó.
20 ovillos algodón zurcir blanco.
20 ovillos algodón zurcir negro.
2 docenas dedales diferentes tamaños.
3 gruesas broches gruesos.
2 gruesas broches presión.
5 tijeras.
250 gruesas alfileres de acero.
150 paquetes agujas marca «Corazón».
100 paquetes agujas para máquina Singer Nº 1/2.
100 paquetes agujas para máquina 18-1/2 punta redonda.
12 paquetes agujas para sastre.
2 agujas para calar Nº 0.
1 pieza elástico negro para sombreros.
1 pieza elástico negro para ligas.
2 piezas cotonada liso s/m.
2 piezas cotonada a cuadros s/m.
2 piezas uso doméstico para sábanas marca «Obispo».
4 piezas bramante para sábanas marca «Obispo».
40 metros brin para cubre máq.
25 metros bombasí para visos.
25 metros dril blanco.
25 metros sarga azul marino.
12 frazadas algodón de 1 plaza para tabla de planchar.
15 gruesas botones nácar regular tamaño.
15 gruesas botones nácar chicos.
20 gruesas cinta hilera blanca.
1 pieza frou-frou blanco.
1 pieza precalina gris.
2 piezas cinta liberti azul.
10 metros clarín.
1 pieza cotonada gris s/m.
12 cintas métricas.
6 cajas garfios.
1 litro tinta zapatero marca «Rueda».
2 chairas de piedra.
3 tarros cemento.
1 paquete semilla Nº 12.
1 boquilla para calar Nº 3 1/2.
1 litro aceite máq. Singer.
6 cepillos para uñas.
2 pinceles Nº 9.
5 tira-hilos para máq. 18-2.
Compostura de dos máquinas aparar.
2 bobinas hilo fort marrón.
1 bastidor almohadilla.
7 metros bayeta roja de 120 ctm. ancho.
2 paquetes tachuelas.
5 pliegos papel transparente para copiar dibujos.
2 pliegos papel calcar azul.
20 agarradores de cuero.
1 rejilla para brasero.
5 posa planchas.
1 carro para máquina de id.
3 docenas broches para tender ropa.
4 tablas pino blanco 4 metros largo.
4 tablas cedro 4 metros largo.

Farmacia

2 litros aceite Ricino.
2 kilogramos sulfato de soda.
1 kilogramo magnesia calcinada.
1 kilogramo bicarbonato de soda.
150 gramos clorato de potasa.
150 gramos glicerina pura.
150 gramos vaselina blanca.
150 gramos yodo.
12 paquetes algodón.
12 vendas 00,5.
1/2 litro árnica.
1/2 litro jarabe Tolú.
1/2 litro linimento Stock.
1/2 litro linimento calcáreo.
3 paquetes gasa.
50 gramos benzonaftol.
1/2 kilogramo ácido bórico.
20 gramos aspirina.
1 pincel para yodo.
50 gramos alcanfor.
6 cajas tiza blanca.
1 caja tiza de colores.
6 litros tinta negra de escribir.
1 litro tinta azul de copiar.
1 litro tinta carmín.
2 frascos tinta china.
6 raspadores Contador.
1 litro goma.
50 libretas tapas hule Nº 1580 y 1575.
50 libretas clasificación República.
4 cajas plumas Nº 341 y 516.
1 caja plumas s/ken, surtidas.
2 cajas plumas elásticas Perry Nº 27.
50 blocks carta comercio.
10 kilos papel block rayado liso y cuadriculado.
100 cuadernos San Martín.
50 pliegos papel causo.
50 pliegos papel embalaje.
25 cuadernillos papel Romani rayado.
25 cuadernillos papel Romani sin raya.
25 cuadernillos papel cuentas (2 columnas).
25 cuadernillos papel cuadriculado.
25 hojas papel secante para copiador grande.
25 hojas papel aceite para copiador grande.
25 hojas papel secante rosado.
1 hectógrafo.
1 frasco tinta azul para id.
12 cajas broches surtidos.
2 cajas chinches.
500 etiquetas diferentes tamaños.
12 cuadernos tapas duras.
12 cuadernos Nº 170.
12 cuadernos Nº 160.
6 borradores.
1 Eureka.
2 gomas máq. escribir.
1 libro caja Nº 3455.
2 libros copiadores Nº 956.

Las propuestas serán abiertas el día 23 de Diciembre a las 4 p/m., en el local del Instituto, Córdoba 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados, los días hábiles de 9 a 11 a/m. — La Dirección.

-v-23 diciembre

Colonia Nacional de Menores Varones
Marcos Paz — F. C. S.
Expediente Nº 2 L/1920

Llámase a licitación privada hasta el día veintinueve del corriente mes de Diciembre a las tres y treinta minutos pasado meridiano para la provisión al Establecimiento de:

100 colchones de algodón o estopa de color, con cotín de buena clase, de 1.80 de largo por 0.80 cm. de ancho y de 9 kilos de peso.

100 almohadas de algodón de color o estopa de idem, con forro de coco punzó de buena clase para cama angosta de una plaza de 0,80 cm. de ancho y de 1 y 1/2 kilos de peso.

Es indispensable el envío de muestras de los materiales a emplearse en la confección de referencia.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Diciembre 19 de 1919. Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — El Secretario.

v-29 diciembre

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a 2ª licitación privada para el día 26 del corriente a las tres de la tarde la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Enero próximo, de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberan presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.

Expediente 560-A.

390 kilos de azúcar tucumana molida de 1ª clase extra.
19.200 kilos de carne vacuna de 1ª clase.
210 kilos de cebollas grandes.
96 kilos de manteca fresca.
12.400 litros de leche fresca en densidad y gordura.
34.000 kilos de leña de quebracho colorado campana en trozos.
16.000 kilos de leña, de quebracho colorado campana hachada.
500 kilos de carbón de leña fuerte.
125 kilos de tocino fresco salado.
210 kilos de tabaco tipo alemán en paquetes de 100 gramos cada uno.
1 kilo de ají picante molido.
90 litros de vinagre tinto de vino.
20 ristras de ajos.
4.000 repollos de un kilo cada uno.
1 gruesa de fósforos marca «Victoria».
10 resmas papel Brol cortado para cigarrillos.
1.000 kilos de verdura fresca surtida.
20 kilos de maíz blanco pisado.
10 kilos de frutas secas surtidas.
15 kilos de sémola de trigo candeal.
5 docenas de pocillos de loza piedra para cafe.
5 docenas de vasos de vidrio reforzados.

Para la elaboración de pan y fideos

10.000 kilos de harina tipo Favorita.
17.000 kilos de harina tipo Especial.
6.000 kilos de leña de quebracho colorado campana en trozos.
800 kilos de sal de Cádiz.
1 kilo de azafrán selecto.

Para la Farmacia del Establecimiento

25 kilos de algodón hidrófilo.
20 kilos de azúcar R. A. blanca.
2 kilos de ácido acético glacial.
2 kilos de clorato de potasio.
2 kilos de ácido oxálico.
1 kilo de jabón verde.
1 kilo de óxido de zinc puro.
5 kilos de creta preparada liviana.
5 kilos de sulfato de soda.
2 kilos de talco de Venecia de 1ª.
1 kilo de lanolina anhidra.
1 kilo de ácido cítrico.
100 gramos guayacol puro.
100 gramos de mentol.
100 gramos de polvo de colombo.
100 gramos de polvo de genciana
250 gramos de aspirina.
100 gramos de ácido pítrico puro.
200 gramos de thiocol.
250 gramos de antipirina.
25 gramos de citrato de sodio.
250 gramos de tintura de belladona.
500 gramos de aceite lavado y esterilizado de olivas.
500 gramos de extracto flúido polígola.
500 gramos de extracto de flúido de coca.
250 gramos de extracto de flúido de genciana.
10 gramos de verde de metilo puro.
5 gramos de violeta de dahlia pura.
5 gramos de thionina pura.
3 litros de bencina rectificada.
1 litro de vinagre aromático.
2 litros de ácido nítrico comercial.
1 litro de amoniaco puro.
6 litros de formol puro.
2 litros de solución alcohólica timol al 20 º/ºº.
12 botellas de agua oxigenada.
3 frascos de solución adrenalina al 1 º/ºº p. D.
3 docenas alfileres de seguridad surtidos.
3 docenas de cepillos para dientes.
10 piezas de gasa hidrófila.
100 metros de lienzo para vendas.
5 metros de gutapercha laminada.
100 ampollas de 1 c. c. vacías.
150 frascos de despacho de 100 gramos.
150 frascos de despacho de 200 gramos cada uno.
50 botellas de litro.
5 madejas de crin de Florencia (gruesa).
6 tubos Catgut Thrialler número 3.
6 tubos Catgut Thrialler número 4.
1 caja de jabón Widsor.
1 caja jabón de coco.
5 kilos de papel de despacho.
10 juegos de cajas de viruta.
10 juegos de cajas redondas de cartón.
3 porta-lápiz nitrato de plata.

Para la impresión de los Boletines

25.000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex, de 55 gramos aproximadamente el metro cuadrado, diámetro máximo de las bobinas sin el embalaje 0.75 mts. distribuidos en la siguiente forma:

15.000 kilos de papel en bobinas de 174 centímetros.
10.000 kilos de papel en bobinas de 131 centímetros.
115 kilos más o menos de tinta especial para imprimir en máquina Duplex.
3 cajones de nafta.
2 cajones de kerosene.
4 latas de aceite Valvoline de 18 litros cada una.
5 litros de aguarrás.
6 kilos de estopa.
80 kilos de trapos limpios.
35 hojas de papel de lija grueso
10 hojas de tela esmeril Nº 00, 0, y 1/2.
3 brozas para lavar formas.
3 kilos de hilo para atar composición tipográfica.
15 kilos de hilo de acarreto para atar correspondencia.
6 lápices azules.
6 lápices azules y colorados.
1 frasco de tinta Stephens de un litro.
10 kilos de potasa.
2 gruesas de tuercas para acuñar formas.
2 cajas de plumas Leonard Nº 516.
12 metros de paño para forrar trambores.

El Secretario.

v-26 diciembre

Llámase a 2ª licitación privada para el día 26 del corriente a las 4 de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a. a 6 p. m.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 348-A.

1.400 camisetas de algodón.
1.400 pares de medias.
38 gruesas de botones de 12 mm. negros.
38 gruesas de botones negros de 20 mm.
10 gruesas de broches.
10 gruesas de hebillas.
15 docenas de agujas para máquina Singer Nº 1.
1 tijera de 0.36, según muestra Nº 175.
30 dedales tamaño grande para sastre.
19 gruesas de botones blancos de 12 mm.
12 tizas minerales negras cuadradas.
3 docenas de agujas para máquina Singer, Nº 1.
3 dedales grandes para sastres.
4 carreteles de máquina Werrtheim M. 10.
4 gomas devanadoras Nº 49, de 30 mm. de diámetro interior.
3 carreteles para máquina Werrtheim M. Nº 10.
6 tijeras de 0.23 muestra Nº 176.
2 docenas de agujas máquina Singer Nº 2.
3 gomas devanadoras Nº 49, de 30 mm. diámetro interior.
12 tizas minerales, negras cuadradas.
5 docenas de agujas para máquina Singer Nº 1.
12 tizas minerales, negras cuadradas.
6 dedales para sastre tamaño grande.
610 metros de brin de Rusia.
8 gomas devanadoras de 39 mm. de diámetro interior, Nº 49.
12 tizas minerales, negras cuadradas.
3 docenas de agujas para máquina Singer Nº 1.
6 gomas devanadoras Nº 49, de 39 mm. de diámetro interior.
12 agujas para máquina Singer Nº 1.
700 kilos de suela macho para clavado.
3 docenas de badanas de 1ª., color natural.
13 metros de tela engomada para puntas duras.
26 kilos de clavos de hierro para suela de 4 y 1/2.
20.000 ojalillos negros Nº 153.
10 gruesas de cordones negros trenzados.
4 docenas de agujas chatas oscilantes Nº 3.
1 docena y 1/2 agujas Columna Nº 3.
4 docenas agujas chatas caño Nº 3.
300 hojalatas 1XX de 356 x 508 mm.
3 litros de ácido muriático.
27 kilos de alambre de hierro crudo Nº 11.
60 kilos de carbón de leña.
9 kilos de estaño puro.
9 kilos de plomo.
300 hojalatas 1XX de 356 x 508 mm.
3 litros de ácido muriático.
21 kilos de alambre de hierro crudo Nº 11.
60 kilos de carbón de leña.
9 kilos de estaño puro.
9 kilos de plomo.
40 chapas de zinc Nº 14 con 460 kilos.
63 kilos de carbón de leña.
17 y 1/2 kilos de alambre de hierro crudo Nº 9.
5 kilos de alambre de hierro crudo Nº 14.
7 kilos de estaño puro.
7 kilos de plomo.
1 litro de ácido muriático.

25 chapas de zinc Nº 14 con 290 kilos.
63 kilos de carbón de leña.
2 y 1/2 kilos de alambre de hierro crudo Nº 14.
6 kilos de estaño puro.
6 kilos de plomo.
1 litro de ácido muriático.

El Secretario.

-v-26 diciembre

Llámase a licitación privada para el día 26 del corriente a las cuatro y treinta de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m a 6 p. m.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. Expediente 946-C.

261 metros de vaca cromo lustre negra.
960 kilos de suela macho para clavado.
4 y 1/2 docenas de badanas.
280 metros de loneta americana.
72 piezas de presillas ordinarias para botines.
17 gruesas de cordones negros trenzados.
35 kilos de clavos de hierro para suela.
30 docenas de carreteles hilo Cadena, Nº 18.
48 carreteles de hilo Oso, negro, Nº 4.
30 paquetes semillas Nº 2.
20 ovillos de hilo acarreto.
20.000 ojalillos Nº 153.
15 metros de tela para puntas duras.
4 kilos de almidón de mandioca.
20 kilos de alambre para tacos.
20 kilos de clavos de hierro, 9/8.
6 panes de cera negra.
45 hojas de papel de lija 1/2 luna Nº y 1/2.
30 hojas de papel de lija Nº 1 y 1/2.
24 fundas espedit Nº 8.
12 fundas espedit Nº 7.
12 litros de tinta negra.
3 kilos de kola en cáscara.
10 rollos de papel de lija Nº 1 y 1/2.
4 rollos de papel de lija Nº 0.
1 lata de pasta royal.
10 metros de correa redonda para máquina Singer.
5 litros de vinagre.
2 piedras de aceite para asentar.
5 docenas de agujas Singer Columna Nº 5.
8 litros de aceite de esperma. — C. R. Turdera, secretario.

-v-26 diciembre.

Ministerio de Guerra

ección General de Administración

Llámase a tercera licitación pública para el día 23 de Diciembre de 1919 a las 4 y 30 p/m., por la provisión de artículos de Vestuario y Equipo necesarios al Ejército durante el año 1920 y que no fueron adjudicados en las Licitaciones celebradas el 19 de Agosto y 18 de Noviembre últimos.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, calle Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a/m., a 6 p. m.. — Claudio Rosales Coronel, secretario interino.

-v-23 diciembre

Llámase a tercera Licitación Pública, para el día 23 de Diciembre de 1919, a las 4 y 30 p/m por la provisión de artículos de Vestuario y Equipo necesarios al Ejército, durante el año 1920, y que no fueron adjudicados en las Licitaciones celebradas el 19 de Agosto y 18 de Noviembre últimos.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración calle Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a/m a 6 p/m. — Firmado: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-23 diciembre

Se hace saber a los interesados que la Licitación Pública por artículos de Ferretería y Varios que debía celebrarse en esta Repartición el día 25 del corriente mes de Noviembre a las 3 pasado meridiano, ha sido postergada para el día 23 de Enero del año 1920 próximo.

Oportunamente se avisará cuando pueden pasar a retirar el nuevo pliego de condiciones con la modificación indicada. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-23 enero.

Se hace saber a los interesados que la Licitación Pública por artículos de Ferretería y Varios que debía celebrarse en esta Repartición el día 25 del corriente mes de Noviembre a las 3 p.m., ha sido postergada para el día 23 de Enero del año 1920 próximo.

Oportunamente se avisará cuando pueden pasar a retirar el nuevo pliego de condiciones con la modificación indicada. — (Fdo). Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

2v-23 enero.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brasil

Llámase nuevamente a presentación de propuestas hasta las 2,30 h. p. m. del día 13 de Enero próximo para la provisión de artículos para vestuario de Verano.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v-13 enero

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación pública por el término de quince días desde la fecha, para la provisión de verduras, carne, víveres secos, leña y pan, al Hotel de Inmigrantes de la Capital durante el año 1920.

Las propuestas serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 8 de Enero próximo en el siguiente orden:

1º Verduras a las 3 p/m.
2º Carne a las 3 y 15 p/m.
3º Víveres secos a las 3 y 30 p/m.
4º Leña a las 3 y 45 p/m.
5º Pan a las 4 p/m.

en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el subsecretario del Ministerio Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Inmigración (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 p/m. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1919.

v-8 enero

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Llámase a licitación pública para la provisión de caños, para perforaciones y accesorios; barras huecas; barras de sondeo y accesorios conforme a las listas y al pliego de condiciones establecido. — Los interesados podrán consultar las listas y el pliego de condiciones en el Boletín Oficial y los planos en la Oficina de Hidrología y Perforaciones Maipú 1241, en los días hábiles. — Las propuestas serán abiertas en la Dirección General el día 8 de Abril de 1920 a las dos p/m.

v-8 enero.

Dirección de Ganadería

Llámase a licitación pública, por 30 días contados de la fecha, para la provisión de forrajes y cereales destinados al consumo de los animales del Lazareto Cuarentenario, Embarcadero de Exportación e Inspección Veterinaria de Tablada, durante el año de 1920

Las propuestas cerradas y lacradas extendidas en sello de 5 pesos moneda nacional, y con recibo del depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, se presentarán en la Secretaría de Ganadería, Paseo Colón Nº 974, el Martes 16 de Diciembre próximo a las 3 de la tarde, hora en que serán abiertas por el Escribano General de Gobierno en presencia del Director de Ganadería e interesados. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Secretario.

v-22 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 26 de Enero de 1920 a las 4 p/m en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-24 enero

Se llama a licitación pública para la provisión de caños de acero para perforación de pozos semisurgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 12 de enero de 1920 a las 3 p/m en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-11 enero

Llámase a licitación pública para la provisión de cañerías de material vítreo, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 9 de Febrero de 1920, a las 4 p/m en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-7 febrero

Se llama a licitación pública para la provisión de (22.619,750 ton.) Veintidós mil seiscientas diez y nueve toneladas con setecientos cincuenta kilogramos de cañería de hierro fundido con destino a las obras de la Capital Federal y ciudades de provincias, de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m., haciéndose presente que los contratos emergentes del remate deberán extenderse en el sellado que determina la ley respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 12 de Enero de 1920 a las 4 p/m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-10 enero

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Enero próximo, a las 2 y 15 p/m para la ejecución de las reparaciones de las calles de inmediato acceso a la Estación Tapalqué, en la zona del ferrocarril del Sud (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919.

v-9 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Enero próximo, a las 2 y 30 p/m para la ejecución de las reparaciones del camino de Ingeniero Luiggi a Embajador Martini, en la zona del Ferrocarril Oeste (Gobernación de La Pampa).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919.

v-9 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Enero próximo, a las 2 p/m para la ejecución de las reparaciones del camino de El Fortín a Laspiur y San Francisco en la zona del ferrocarril Central Argentino (Provincia de Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919.

v-9 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Enero próximo, a las 2 y 45 para la construcción de un puente sobre el Arroyo Dulce, en el camino de acceso a la estación Nahuél Rucá, en la zona del ferrocarril del Sud (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919.

v-9 enero

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo a las 2 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Garza a Lugones, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 17.988,00 m/n.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. —

-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 15 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del comino de Fernández a Taboada, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.113,00 m/nacional.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. —

-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 45 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Sastre a Crispi, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.227,00 m/n.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1919.

-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 30 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Beltrán a Fernández, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 16.102,00 m/nacional.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. —

-v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre a las 2 y 30 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Taboada a Garza, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 15.330,00 m/n. — Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —

-v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre, a las 2 y 15 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Casares a Real Sayana, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.000,00. — Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —

-v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre próximo, a las 2 p/m., para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pinto a Casares, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 12.505,00 m/n. — Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —

-v-23 diciembre

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias dragas al servicio de las Comisiones del Río de la Plata, Paraná y Uruguay, de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 15 de Enero de 1920 a las 3 p.m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

-v-15 enero.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de artículos navales en general, lubrificantes, metales, tornillos, remaches, clavos, pinturas, útiles de escritorio, lonas, carbón de coke y fragua, material de limpieza y alumbrado, cueros y cadenas.

Los documentos pertinentes pueden so-

citarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano, teniendo lugar la apertura de propuestas en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijada en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919.

v-26 diciembre.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación hasta el 15 de Enero de 1920, para la venta de cable acerado usado, en las siguientes cantidades aproximadas:

20.000 metros cable portador de 30 m/m diámetro.

20.000 metros cable portador de 22 m/m diámetro.

15.000 metros cable tractor de 18 m/m diámetro.

Las muestras del cable pueden examinarse en la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo Nº 459, Buenos Aires, de donde también pueden solicitarse el pliego de condiciones de la licitación, ya sea por carta o personalmente, todos los días hábiles de 1 a 3 p.m. y los sábados de 9 1/2 a 11 a.m. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1919. — La Administración.

v-15 enero

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Elvira Fraga de Aubin, en su carácter de viuda del ex jubilado don José María Aubin.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1919. — El Prosecretario.

v-27 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Amadea Eleuteria Acuña de Núñez, en su carácter de viuda del ex jubilado don Francisco Núñez.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1919. — El Prosecretario

v-27 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349 doña Catalina Sambucetti de Yaconangelo, en su carácter de madre del ex Escribiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, don Felipe Hipólito Pascual Yaconangelo.

Buenos Aires Diciembre 16 de 1919. — El Prosecretario.

v-27 diciembre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Adelaida Hernández de Hernández, en su carácter de viuda del ex jubilado don Juan Hernández.

Buenos Aires Diciembre 16 de 1919. — El Prosecretario.

v-27 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Celia Lapalma de Emery, por sí y sus hijos menores don Carlos Alberto y don Fernando Enrique Emery y doña María Celia del Rosario Emery, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Alfredo Enrique Emery. — Buenos Aires Diciembre 13 de 1919. — F. A. Valle, prosecretario.

v-26 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ceferina Rodríguez de Gómez, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Luis Gómez. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1919. — F. A. Valle, prosecretario.

v-26 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, Esperanza Fidalgo de Pinetta, por sí y su hija menor doña Elsa Esperanza Pinetta, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex-empleado del Consejo Nacional de Educación, don Carlos Erasmo Pinetta. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1919 — F. A. Valle prosecretario.

v-26 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don TOMAS PASTORELLI, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-27 enero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña «María Elvira Querejeta de Delgado Rivarola», en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don Raúl Delgado Rivarola. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-30 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, don «Ramón Ara», en su carácter de padre del ex empleado de la Administración General de Correos y Telégrafos, don Alfredo Ara. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-30 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Mab Leonor Lotero», en su carácter de hija del ex jubilado don Ulpiano Lotero. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-30 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña «Aurora Octavia Paredes de Acuña», por sí y su hijo menor don «Bismarck Alberto Acuña», en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado del Departamento Nacional de Higiene, don Belisario Pedro Acuña. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-30 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Pilar Alvarez de Martínez», por sí y sus hijos menores don «Julián Domingo», don «José Dámaso», don «Martín» y don «Eulogio Martínez», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de Policía de la Capital, don José Martínez. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-30 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Pablo A. Ibáñez», que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Diciembre 11 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-19 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Caguazzo, que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1919. — El Secretario.

v-14 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejo Pérez, que deben apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo) de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 1 de 1919. — El Secretario.

v-10 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Spadini», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Alfredo Fortunato Nassif», que deben apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1919. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Gregoria González de Giménez, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Rafael Giménez. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — El Secretario.

v-28 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Carrere», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho; bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires; Noviembre 18 de 1919. — El Secretario.

v-24 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Juan Dofour», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

E 21 noviembre v-27 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Algel Alfano», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo uqe hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 2L de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-2 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Francisco Tojo», que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Diciembre 18 de 1919. — El Secretario.

v- 26 enero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Fritz Wolff», a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. Se le hace saber que sino comparece dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Alberto Speroni, secretario.

E. 19 novbre. Nº 290-S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Eduardo J. Bernardthi y Pablo o Bautista Daniotti», a fin de que comparezcan al Juzgado ante la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación. Se les hace saber que sino comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Alberto Speroni, secretario.

E. 19 novbre Nº 291-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Rafael Sánchez», a fin de que dentro dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 19 novbre Nº 292-S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Fernando Garginla», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E. 19 novbre Nº 293-S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, cítese por treinta días a «Eduardo E. Perosino», «Rafael Ballerini», «José María Creus» y «José Galán Greu», para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra culpable o fraudulenta los dos primeros y estafa los dos últimos, bajo apercibimiento de declarárseles sebeldes. — Buenos Aires, Octubre—de 1919. — David Uriburu, secretario.

E. 19 noviembre 294 s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbran, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al prófugo «Jacinto Bonano», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 19 noviembre 295 s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Ricardo Braceras», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario criminal que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 19 noviembre 296- s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treninta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Juan González», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E. 19 novbre 297-S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Jacobo Pelman», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — Secretaría doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 21 nvbre. Nº 299 S/pp.. v-27 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Armando Oca Balda» para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — Secretaría doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 21 nvbre. Nº 300 S/pp. v-27 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Angela Menotti de Buscaglione», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 21 nvbre. Nº 301 S/pp. v-27 dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Guillermo Lambruschini» a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 21 nvbre. Nº 302 S/pp. v-27 dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presete a «Julián Harguindey» a fin de que comparezca al Juzgado ante la secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Local del Juzgado Palacio de Jusicita Lavalle y Uruguay, 3º piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 21 nvbre. Nº 303 v-27 diciembre.

Por disposición de señor Juez Federal d ela Capital doctor Saúl M Escobar se hace saber a don «Jorge R. Acuña», por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente sentencia: «Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Autos y Vistos: No habiéndose hecho oposición a la demanda llévese el apremio adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Saúl M. Escobar». — Buenos Aires Septiembre 26 de 1919. — Carlos M. Castellanos, secretario.

E 21 nvbre. Nº 304 v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Guillermo Aragone», acusado de lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3º piso. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 21 nvbre. Nº 305 v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Dominguez, cítase a «Elías Gallo», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1919. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 9 diciembre 306-S./p/p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Dionisio Raymundo», procesado por hurto; «José Bovier», por hurto; «José Piñeiro», por defraudación; «Julián L. Asconafé», por depositario infiel; «Alberto Huergo», por hurto; «Anastasia Bondrewa», por depositaria infiel; «Guillermo Pepe», por quiebra; «C. Condés», por hurto; y «José Marín», por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1919. — Angel M. Cordero, secretario.

E 9 diciembre 307-S/p/p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Juan Guillermo Lambruschini», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 9 diciembre 308-S/p/p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancia del señor Procurador Fiscal, por falta de pago de la tasa militar, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días posteriores al de la primera publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales si no comparecen.

De la Plaza Luccio; Espinosa Daniel Pedro; Giménez Cristino; Maldonado Celestino; Marchese Oreste; Náñez Leonardo; Rodi Bienvenido M.; Ríos Francisco A.; Ríos José A.; Soria Silverio Luis; Sacconi León E.; Sicardi Juan Carlos; Terraz Isaac Antonio y Ulliase José Antonio. — Secretaría, Octubre 16 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 9 diciembre-S p p-v-15 enero.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas a instancias del Señor Procurador Fiscal, contra varios ciudadanos, por infracción a la Ley 4707, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos del Distrito Militar 35, para que comparezcan a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del término de treinta días posteriores al de la primera publicación del presente bajo los apercibimientos legales si no comparecen; Godoy Rodolfo Agustín; clase 1898, mátricula 988; Jaimez Francisco, clase 1898, matricula 513; Velazquez Simón, clase 1897, matricula 526 y Vázquez Eliseo, clase 1893, matrícula 771. — Secretaría 22 de Octubre de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 9 dicie̲mbr 310 S/pp. v-15 enero.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza al ciudadano Antonio Orta, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la querella que por infracción a la Ley 8129 le sigue el Sr. P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario 18 de Octubre de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E 9 diciembre 311 S/pp. v 15-enero.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Juan José Rochietti, Miguel Libutti, Ricardo F. A. Ferrari, Rito S. Becerro, Alfredo Munné, Nicolás Mac Cahe, Juan M. González Higinio Villena, Duilio M. Tognetti Ceferino Montenegro, Carlos Pedro Bazet y Bartolomé Bilbao, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción al pago de la tasa militar les ha iniciado el señor P. Fiscal en el Juzgado antes mencionado. Secretaría del infrascripto. — Rosario, Octubre 18 de 1919. — Quintin Munuce. secretario.

E. 9 dicbre 312 S.p.p. v-15 enero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos: Mauricio Regner, Eulogio Rodríguez, Luciano T. Molina, Faustino V. Galván, Victor Nicilini Pedro J. Rios Poncano Gómez, Javier Vera, Juan Grisolfi Esteban P. Salinas, Antonio Murrone, Marcelino Fernández, Reyes Veliz Marciano, R. Hurtado, Juan Isio Gregorio Liebe, Victor H. Acuña, Abraham Rubinstein, Arón Pisciarelli Guillermo Guzmán, Domingo Trossero, Saturnino Leiva, Dionisio González, Antonio Mujíca Luciano I. Peralta, Arístides Aile Miguel Colombo, Roque Belmonte, Juan de la Cruz Natividad Alarcón, José Monti Eusebio Ponce y Raúl E. Larrea para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a los arts. 16 y 71 de la Ley 4707, les sigue el señor P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario Octubre 25 de 1919. — Quintin Munuce. secretario.

E. 9 dicbre 313 S.p.p v- 15 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos, por infracción a la Ley 4707 se cita llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, para que comparezcan a este Tribunal dentro de los treinta días posteriores al de la primera publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sinó comparecen. — Di Lucio Juan, clase 1898, matrícula 232, Distrito Militar 35; Juárez Ramón Dionisio, clase 1898, matrícula 119, Distrito Militar 35; Petrucelli Vicente D, clase 1898, matrícula 240 Distrito Militar 35 y Roseli Román clase 1897, matrícula 541, Distrito Militar 33. — Secretaría Noviembre 5 de 1919. — Belisario Vera Barros. secretario.

E. 9 dicbre. 314 S.p p v- 15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «José Antonio Alvarez», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 10 diciembre Nº 315 s/p. p. -v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Juan Parra», acusado de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. —Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 10 diciembre 316 s/p. p.-v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Juan Orsi», a fin de que comparezca ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E. 10 diciembre 317 s/p. p.-v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a «José Roca», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.

E. 10 diciembre 318 s/p. p.-v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, a los miembros de la Razón Social «Fariña y Barral» bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no concurriesen dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 10 dicbre. 319/S-p.p.-v-16 enero.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don «Manuel Segura», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Octubre 14 de 1919. — Manuel A. Marini, secretario.

E. 10 dicbre. 320/S-p.p.-v-16 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Francisco Valverde», acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1919. — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 10 dicbre. 321-S/p.p.-v-16 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Joaquín Fernández» y «Antonio Caputo», a fin de que comparezcan al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto; si así no lo hicieren dentro del plazo referido, serán declarados rebeldes. Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.

E 10 dicbre 322 Sp.p. v-16 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado «Adolfo Bianchi», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Luvalle y Uruguay.

E 10 dibre. 323 S/pp. v-16 enero-

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor «Juan Ricardo Josué» para que dentro del término de seis días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S.S., por intermedio de la Secrearía del autorizante a reconocer la firma y estar a derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía y nombrarle al Defensor de Ausentes en turno para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919., — Carlos M. Castellanos, secretario.

E. 10 dicbre. 324-S-p.p.-v-16 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Emilio Lorenzo», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 10 dicbre. 325 S/pp. v-16 enero.

Señor EMETERIO DIAZ

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección doctor Mariano S. Carreras y a instancia del señor Procurador Fiscal, se le cita y emplaza por diez días, después de treinta publicaciones ordenadas en el Boletín Oficial de la Nación y en un periódico de esta Ciudad, para que comparezca a este Juzgado a horas de Oficina prestar declaración indagatoria en el proceso que le ha instaurado el nombrado Procurador Fiscal, por infractor al artículo 2º de la Ley Nº 8129. bajo apercibimiento de que si no comparece o propone su defensa dentro del término prefijado se le nombrará en tal carácter al Defensor Oficial del Juzgado. Lo que se le hace saber — San Luis, Octubre 1º de 1919. — Tomás Tula, secretario,

E-10 diciembre 326 S/pp .v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal de San Luis doctor Mariano S. Carreras, se cita, llama y emplaza á ciudadano ADOLFO MOLINA, de la clase de 1900, matrícula individual Nº 1362, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante este Juzgado Federal, a estar en derecho en el proceso que se le sigue como infractor al artículo 2º de la Ley de Enrolamiento Nº 8129, bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarado rebelde. — San Luis, Julio 25 de 1919. — Tomás Tula, secretario.

E-10 diciembre 327 S/pp. v-16 enero

Por disposición del señor Juez Federal de San Luis, doctor Mariano S. Carreras se cita llama y emplaza ál ciudadano PEDRO FLORENTINO FARIAS, de la clase de 1900 matrícula individual Nº 1383, para que dentro del termino de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado a estar en derecho en el proceso que se le sigue como infractor al artículo 2 de la Ley de Enrolamiento Nº 8129, bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarado rebelde. — San-Luis, Julio 25 de 1919. — Tomás Tula, secretario.

E-10 diciembre 328 S/pp. v-16 enero

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo se cita llama y emplaza al ciudadano «Segundo Ramírez», clase 1897 matrícula 1828 Distrito 33, para que comparezca a este Tribunal a objeto de prestar declaración indagatoria dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto bajo los apercibimientos legales si no comparece, por estar así dispuesto en la causa seguida contra el mencionado ciudadano por falta de renovación de su excepción militar. — Secretaría, Noviembre 15 de 1919: — Belisario Vera Barros secretario.

E 11 diciembre — 329 S/pp v-17 enero

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza al ciudadano «Francisco Carlos Lapplé», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a ampliar la declaración indagatoria que tiene prestada en la querella que le sigue el P. Fiscal por infracción a la Ley 8129, ante el Juzgado arriba indicado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Noviembre 17 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E 11 diciembre — 330 S/pp v-17 enero

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza al ciudadano «Juan Carlos Ferrando», para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que le sigue el Señor P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto por infracción al pago de la tasa militar. — Rosario, Noviembre 13 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E 11 diciembre — 332 S/pp v-17 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Alberto Biccini» a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de que no lo hiciere dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E 11 diciembre — 333 S/pp v-17 enero

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital, doctor Enrique J. Racedo, se cita y emplaza a «Pedro Fuster» para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por infracción a la Ley 7029, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919. — M. Thwaites, Lastra, secretario. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano.

E. 11 diciembre 334 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Carlos Madeo», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 11 diciembre 335 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Gervasio Mazzieri, acusado del delito de robo a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

. 11 diciembre 336 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don «Pedro Corlatti», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir, sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

E. 11 diciembre 337 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a «Antonio Perseguini», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo, el que empezará a contarse desde la primera publicación del presente edicto. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 11 diciembre 338 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la R. Argentina, doctor A. L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a «Eduardo Crescencio Alarcón», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 11 diciembre 339 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado «Daniel Ricci» (a) «El Taita», para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 11 diciembre 340 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra el ciudadano Luis Tomatis, clase 1897, matrícula 146, Distrito Militar 33, por no haber renovado su excepción militar correspondiente al corriente año, se cita, llama y emplaza al mencionado Tomatis, para que comparezca a este Tribunal a objeto de prestar declaración indagatoria, dentro de los treinta días posteriores al de la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales sinó comparece. — Secretaría Noviembre 27 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E. 11 diciembre 341 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a os siguientes ciudadanos: Tobías de la Cruz Alegre, Santiago Dalbez, Ignacio Cabrera, Alfio Capellera, Adrano Baroni, Juan Campora, Félix Cardoso, Pedro Cardillo, Domingo H. Vieyra, Gregorio Gorozilo, José E. Vega, Carlos Bastiamutti, Ramón Martínez, Giosme Pica, Domingo Ahumada, Jesús S. Zeballos, Domingo Rossi, Luis Vital Troncoso, Juan de la Cruz Taltabull, José Balzico, Juan Rulmann, Virgilio Avila, Pablo Fermín Sánchez, Mariano Mirales, Juan Secundino Cabral, Pedro G. Borzoni, Pablo Gavazza, José S. Medina, Hipólito Carambat, Alberto E. Matharán, Eduardo Rolandi, Enrique Malzano, Juan A. Pell, Luis Santa María, Zenón Naba, Paulino Francia, Pastor Llanos, Luis Molina, Timoteo Juárez, Juan Rassull, José A. Capella, Humberto Rossi, Víctor Lucero, Avelino Cedán, José Llesca, Francisco A. Rodríguez, Miguel Lintino, Alberto A. Ferrer, Vicente Riquelme, Carlos Massutti, Saturnino Guimarais, José M. Maietti, Octavio J. Mazzei, Valentín Gómez, Víctor Garay, Ramón Isleño, Bernardino Ortega, Aquiles Rossi, José Carrasco, Demetrio Bravo, Antolín M. R. Contreras, Valentín Balcarce, Marcos G. Vergara, Carlos Zapata, César Blanco Wesijaff, Faustino M. Otarola, José Flores, Ruperto Cordero, Tránsito Herrera Lucero, Martín Daniel Bonetti y Carlos Lemelsón, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que por infracción al pago de la tasa militar les sigue el señor P. Fiscal, en el Juzgado Antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Noviembre 2 de 1919. — Quintín Manuce, secretario.

E. 11 diciembre 342 s/p. p.-v-17 enero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: — «Pedro Degano, Adolfo Codino, Eduardo Benítez, Lino V. Cortés, Felipe D. Herrera, Juan Fontana, Antonio Gorosito, José Torres, y Ramón de las Mercedes Acosta», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a los artículos 16 y 71 de la Ley 4707 les sigue el señor P. Fiscal en el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, Noviembre 21 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E-11 diciembre 343 S/p. p. v-17 enero

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra el ciudadano Nino Angel H. Marchese, por falta de renovación de su excepción militar, correspondiente al año en curso se cita llama y emplaza al mencionado ciudadano Marchese, clase 1897, matrícula 875, distrito Militar 33, para que comparezca a este Tribunal a objeto de prestar declaración indagatoria, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales sinó concurre. — Secretaría Noviembre 26 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario,

E-11 diciembre 344 S/p. p. v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: «Magdalena Castañar, Atilio Shuazi o Schuazi, Francisco Díaz, Rosa Perez, Ramona Salinas y Adolfo Vega, por hurto; Graciano Pérez o Juan Balangieri, por robo; Enrique Fernández y Fernández, Enrique Taso, y Alberto Martínez, por estafa; José Bibiloni, por quiebra; Germán Navarro, Ramón C. Villar, Walter Klug, Agustín Trobajo, y Evaristo Iglesias (a) (El Catalán», por defraudación», a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1919. — Orestes D. Polito, secretario, Palacio de Justicia. — Orestes D. Pólito, secretario,

E-11 diciembre 345 S/p. p. v-17 enero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Juana Lagos de Barreto y Juana Eloisa Lagos de Barreto ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 13 1919. — Francisco Castellanos (hijo), secretario.

E-11 dicbre 346-S/pp. v-17 enero.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Pedro V. Meléndez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Gerardo Galotto, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre tres de 1919. — Juan Carlos Delheye, secretario.

E-11 dicbre. 347-S/pp. v-17 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y amplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Vicente Carlone, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1919. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-11 dicbre. 348-S/pp. v-17 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y amplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Pedro Rozas, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1919. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-11 dicbre. 349-S/pp. v-17 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor don Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a «Gregorio L. o Gregorio D. Moreno», ex Vicecónsul Argentino en Riachuelo (República Oriental del Uruguay), para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Planta baja sobre la calle Tucumán, centro. — Patricio M. Coghlan, secretario.

E 15 diciembre 353-S/p/p-v-21 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Alberto Huergo», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 15 diciembre 354-S/p/p v-21 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Fernández», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 15 diciembre 355-S/p/p v-21 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Alberto R. Miranda», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 15 diciembre 356-S/p/p. v-21 enero.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don César A. Campos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don «Francisco Tufanelli o Tuffanelli», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1919. — Gabriel Fernández, secretario.

E. 17 diciembre 357 s/p. p. -v-23 enero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente a don «Carlos D. Daligaud», para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por divorcio le sigue doña Gabriela E. Baudet de Daligaud bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — B. del Castillo Quesada, secretario.

E. 17 diciembre 358 s/p. p.-v-5 enero

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a «Gregorio Almaestre», para que en el término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicaión del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1919. — Patricio M. Coghlan, secretario.

E 19 dicbre 359 S/pp. v-26 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al acusado «Oscar Calvo», para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 19 dicbre. 360 S/pp. v-26 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Berlinsky, a Eugenio Mancuso y a Aníbal Solanas acusados de quiebra, comparezcan a la Secretaría del subscripto, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 19 dicbre. Nº 361-S-p.p.-v-26 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Martín Bibiloni, acusado de quiebra, comparezcan a la Secretaría del subscripto, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 19 dicbre. Nº 362-S-p.p.-v-26 enero.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Cayetano y Sebastián Ventinello copropietarios del pontón «A. Solari», que se encuentra a pique en el Riachuelo, para que comparezcan a esta Prefectura General, a manifestar si hacen o no abandono de dicho buque, bajo apercibimiento de tenerse por hecho el abandono si no

comparecieren dentro del término fijado. — (Expediente D/3084, año 1916). — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

Nota: La embarcación no tiene valor. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

-v-23 enero

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente C-1564, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una chalana sin nombre ni número de matrícula que ha sido hallada abandonada por personal de la Comandancia de Puerto Militar, en la escollera Sud del puerto de Arroyo Pareja.

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 3,90 metros, manga 1,18 metros y puntal 0,47 metros, está pintada interiormente de azul, la borda de amarillo, el resto de colorado y el fondo negro; forro del casco de pino tea; roda y codaste de quebracho. — Su estado general es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

Nota: La embarcación de que se trata representa valor. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

-v-23 enero

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente I. 15522, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ituzangó en el paraje denominado «25», arriba del Salto Apipé. Dicha embarcación sin nombre ni número de matrícula, tiene las siguientes características: Eslora, 7,20 mts., manga, 1,60 mts. y puntal 0.55 mts.; tiene once pares de curvas de laurel y está pintada de colorado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º

v-2 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z. 13543, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto a la o las personas que se consideren propietarios de la lancha «Trieste» Nº 18.605, cuya embarcación se encuentra a pique desde hace aproximadamente un año al costado del muelle municipal del puerto de Zárate, a fin de que se presenten a esta Prefectura General a efectos de manifestar si hacen o no abandono de la referida lancha «Trieste», bajo apercibimiento de tenérsela por abandonada y procederse como corresponda. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Pedro A. Ungaro, Oficial 1º.

-v-29 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z-13850, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sino hallado abandonado a la altura del kilómetro 31 del Canal «Las Palmas» y cuyas características son como sigue: Construído de madera de pino blanco con borda de madera dura; eslora 6,10 mts.; manga 2,10 mts.; puntal 1 m.; 24 curvas por banda, bancadas al centro y una corrediza a popa; tiene 4 toleteras por banda; pintado de colorado; popa espejo y proa derecha; tiene un remo de madera de fresno y mide 4, 1/2 mts. de largo; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-22 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z. 1498, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Tripoli» que fué hallado abandonado en el Río de la Plata, cuya embarcación en el guión de uno de sus remos tiene la siguiente inscripción: «A. M. P. P. C.»:

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente J. 4451, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado el día 7 de Marzo próximo pasado en la Dársena Norte, no tiene nombre ni número de matrícula, y sus características son las siguientes: Construcción lisa, popa cuadrada, mide 5,55 mts. de eslora, 2.65 mts. de manga y 0,60 mts. de puntal está pintado interior y exteriormente de plomo. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente C. 1778, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada por la Comandancia de Puerto Militar, el día 23 de Mayo próximo pasado, en los malecones de la Dársena Sud del mismo Puerto.

Dicha embarcación es de construcción lisa, de pino tea y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 14,10 mts. manga 1,15 mts. y puntal 0,47 mts. está pintada de blanco y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente R. 7864, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ramallo, en la isla denominada «El Cisne».

Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula, siendo sus características las siguientes: Eslora 6,30 mts. manga 1,60 mts. puntal 0,50 mts., tiene once pares de curvas y dos tacos de algarrobo, está pintada de color plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente A. 1185, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada abandonada en la playa de Arroyo Pareja por la Comandancia de Puerto Militar.

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Sin nombre, ni número de matrícula, pintada de negro, ribeteada de lata, eslora 4,25 mts. manga 1,15 mts., y puntal 0.48 mts le faltan dos tablas en el fondo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D. 327, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula que ha sido recogida a inmediaciones del Semáforo del Ministerio de Obras Públicas situado en el Canal del Infierno la cual venía del Norte, impulsada por la corriente aguas abajo.

Las características de dicha canoa son las siguientes: Eslora 6,70 mts. manga 1,36 mts. y puntal 0,50 mts Está pintada de color verde obscuro, tiene a bordo dos horquillas y tres remos, es de construcción lisa y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-24 diciembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 71626

ZAZA

Diciembre 6 de 1919. — Miasnik Hno y J. Lerose. — Para distinguir caramelos en general, de la clase 22. — (Corregida). — Aviso Nº 127.

E. 13 diciembre -v- 23 diciembre

Acta Nº 71690



Diciembre 10 de 1919. — Hans Lindemann. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 210.

E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71693

ADLAKE

Diciembre 11 de 1919. — The Adams y Westlake Co. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 196

E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71694



Diciembre 11 de 1919. — The Clark Tyre y Rubber Co. Ltd. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia no hortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 195.

E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71699



Diciembre 11 de 1919. — Herminio Porcel. — Para distinguir productos veterinarios de la clase 2. — Aviso Nº 216.

E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71700

ENCORE

Diciembre 11 de 1919 — George Pierce Mc. Clenahan. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 255.

E-17 diciembre v-22 diciembre

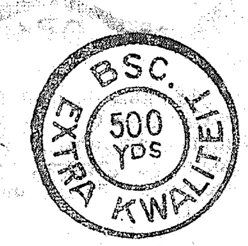
Acta Nº 71695



Diciembre 11 de 1919. — Galo Llorente e hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 252.

E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71749

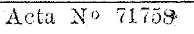




Diciembre 12 de 1919. — Bieze Stork y Co. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso N° 312
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71751

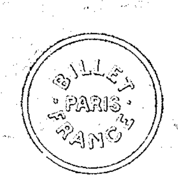
SECHLER



Diciembre 15 de 1919. — The Trailmobile Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N° 279.
E-20 diciembre v-26 diciembre

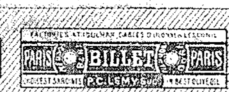
Acta N° 71758





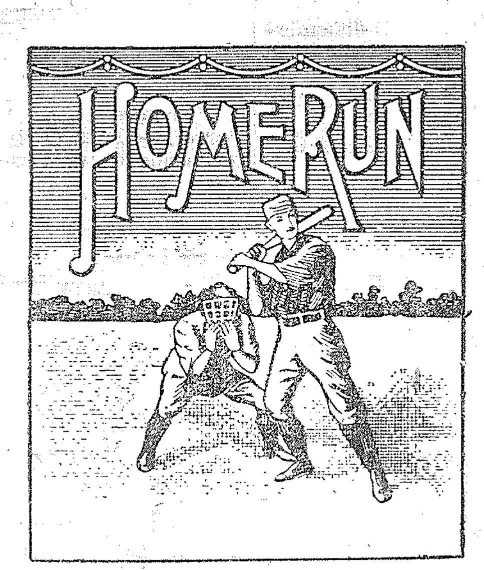






Diciembre 15 de 1919. — Conserverie Billet-Lemy Société Anonyme. — Para distinguir conservas alimenticias de la clase 22. — Aviso N° 292.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71775



Diciembre 15 de 1919. — Liggett y Myers Tobacco Company. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N° 344. E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71781



Diciembre 1 5de 1919. — Peltzer y Bustamante Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 333. E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71720

LOCUS-PURGAT

Diciembre 12 de 1919. — Manuel Ballespi Serra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9991.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71722

PULVO-PACKER

Diciembre 12 de 1919. — Agar Cross And Company Limited. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar filtrar. Máquinas, aparatos é implementos de agricultura, avicultura; apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura; y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 9993.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71723

ILDLBRANDO

Diciembre 12 de 1919. — Portalis y Cía Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9994.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71724

SYNCAÏNE

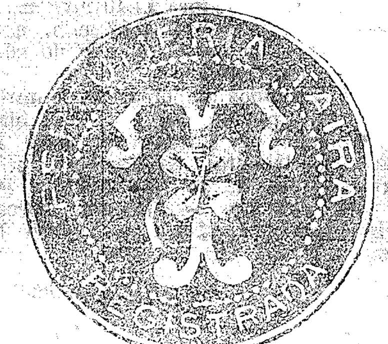
Diciembre 12 de 1919. — Comar y Cie. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso N° 234.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71725

SUPERLUJO

Diciembre 12 de 1919. — Lamborn y Company. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso N° 236.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71726



Diciembre 12 de 1919. — Juan A y C. Alfredo Vasallo. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 237.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71727



Diciembre 12 de 1919. — Georges W. Horner y Company Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 228.
E-20 diciembre v-26 diciembre

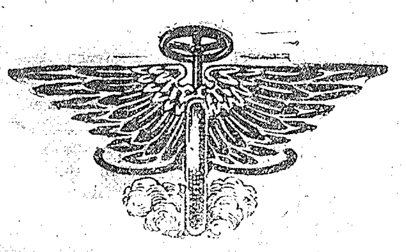
Acta N° 71728



Dainty Dinah

Diciembre 12 de 1919. — Georges W. Horner y Company Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 227.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71729



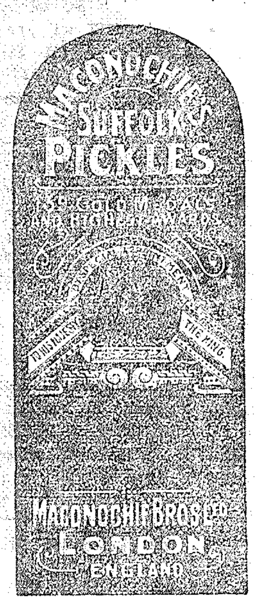
Diciembre 12 de 1919. — The Austin Motor Company Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Aviso N° 229.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71730

MODERNA

Diciembre 12 de 1919. — M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir, pan, pastas alimenticias, pastelería, confitería, chocolates; cacaos azúcares, mieles y dulces de la clase 22. — Aviso N° 230.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71731



Diciembre 12 de 1919. — Maconochie Bross Limited. — Para distinguir pickles en general, de la clase 22. — Aviso N° 231.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71732

DODOINE

Diciembre 12 de 1919. — Burrell y Co. Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cubillería, cerrajería, quincallería; herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, castería de la clase 10. — Aviso N° 239.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71793



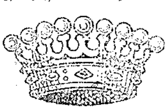
Diciembre 16 de 1919. — Compañía General de Fósforos. — Para distinguir cuadernos de la clase 18. — Aviso N° 401.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71798

Dentifraise

Diciembre 16 de 1919. — Pierre Joseph Schweitzer. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 385.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71804



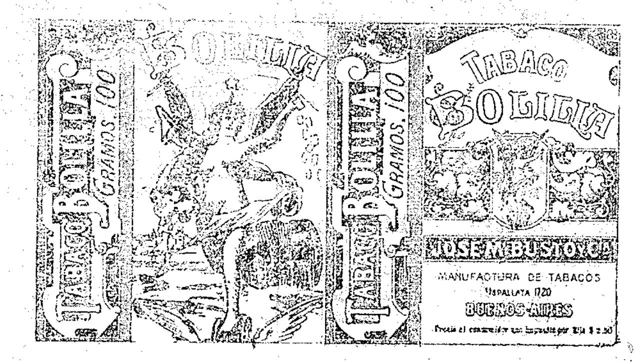
Comte de Marsonval

Montsoreau

CUVÉE RÉSERVÉE

Diciembre 16 de 1919. — Mauricio Sido y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 412.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 55360



Diciembre 11 de 1916. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada (The Argentine Tobacco Company Limited. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — (Modificada). — Aviso N° 243.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71757

CONSERVERIE BILLET-LEMY

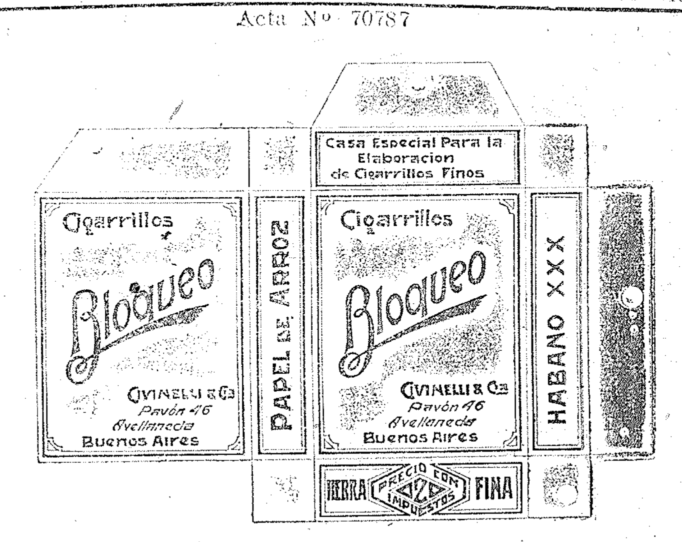
Diciembre 15 de 1919. — Conserverie Billet-Lemy Société Anonyme. — Para distinguir conservas alimenticias de la clase 22. — Aviso N° 285.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 62225



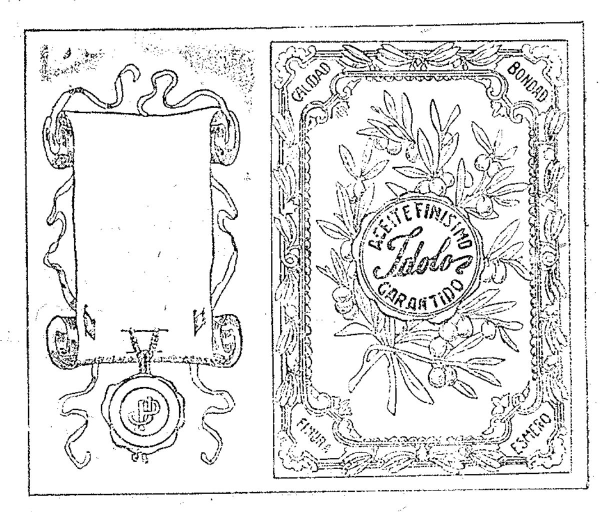
Mayo 22 de 1919. — Schneider Hnos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — (Modificada). — Aviso N° 6017.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 70787



Octubre 28 de 1919. — Antonio Civinelli. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — (Modificada). Aviso N° 170.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71731



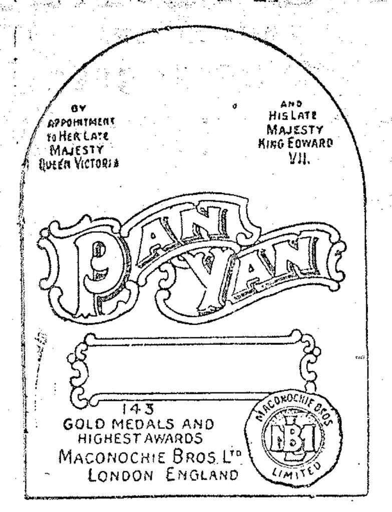
Diciembre 12 de 1919. — José Piccardo. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N° 235.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71743



Diciembre 12 de 1919. — Prats y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso N° 405.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71732



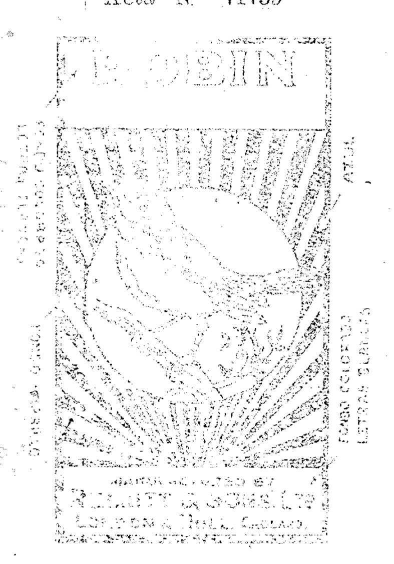
Diciembre 12 de 1919. — Maconochie Bross Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 232.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71733



Diciembre 12 de 1919. — Leocadio Suárez González. — Para distinguir achicoria en general de la clase 22 — Aviso N° 232.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71735



Diciembre 12 de 1919 — Reckitt y Sons Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 238.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71737

IRONCLAD

Diciembre 12 de de 1919. — Curtis's Harvey Limited. — Para distinguir artículos de calefaccion e iluminación de la clase 14. — Aviso N° 240.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71738

MIS

Diciembre 12 de 1919. — Martinez y Santiago. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 241.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71739

MARTINAGO

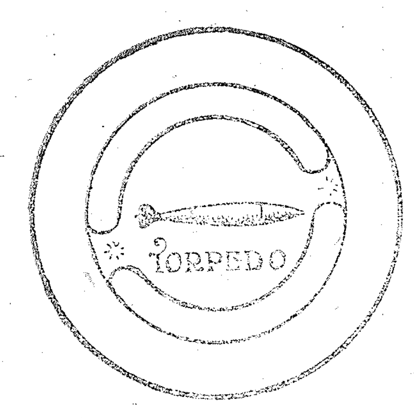
Diciembre 12 de 1919. — Martínez y Santiago. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 242.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71740

KAPAX

Diciembre 12 de 1919 — F. H. Edmonds. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 308.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71741



Diciembre 12 de 1919. — José Julio Palma y Hnos. — Para distinguir jabones de la clase 16. — Aviso N° 92.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71742



Diciembre 12 de 1919. — Diego P. Krieger. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso N° 165.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71744

WASA

Diciembre 12 de 1919. — George Biörklund. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería; herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso N° 306.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71745

C. O. ÖBERG & C:o.

Diciembre 12 de 1919. — C. O. Oberg y C o. — Para distinguir limas de la clase 10. — Aviso N° 307.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71764

CAMBAY

Diciembre 15 de 1919. — Portalis y Cía. Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ahiso N° 290.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71746



Diciembre 12 de 1919. — Augusto y Duilio Grasso. — Para distinguir zapatillas en general, de la clase 16. — Aviso N° 310.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71747

CUROTOL

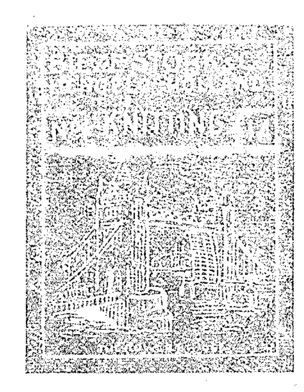
Diciembre 12 de 1919. — RH. Fuhrmann y Cía. — Para distinguir productos veterinarios, de la clase 2. — Aviso N° 314.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71748



Diciembre 12 de 1919. — Bieze Stork y Co. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso N° 311.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71750



Diciembre 12 de 1919. — Bieze Stork y Co. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso N° 313
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71752

OLAC

Diciembre 15 de 1919. — Sissons Brothers y Co. Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería; herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso N° 280.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71753

SISCO

Diciembre 15 de 1919. — Sissons Brothers y Co. Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería; herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso N° 281.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71755

VOLNAY

Diciembre 15 de 1919. — René Duval (Parfumerie Volnay). — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 283.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71756

MELTIS

Diciembre 15 de 1919. — Peek Frean y Co. Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 284.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71759

TANNURGYL

Diciembre 15 de 1919. — Juliette Dubos. — Para distinguir productos farmacéuticos de la clase 2. — Aviso N° 286.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71760

LYSIODE

Diciembre 15 de 1919. — Fernand Brunerye. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 287.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71761

GRAINS DE VIE CLERAMBOURG

Diciembre 15 de 1919. — Fernand Brunerye. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal de la clase 2. — Aviso N° 288.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71762

ENTEROSEPTY

Diciembre 15 de 1919. — Fernand Brunerye. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 293.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71763

ERVONAL

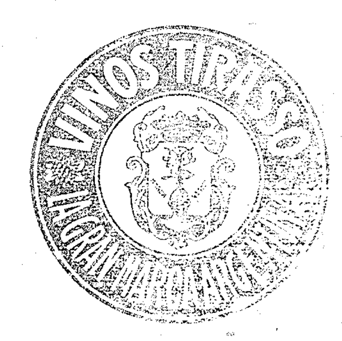
Diciembre 15 de 1919. — A. Poizat. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 289.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71765

MARRONINE

Diciembre 15 de 1919. — Arístide Huard. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 291.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta N° 71766



Diciembre 15 de 1919. — Luis Tirasso. — Para distinguir vinos del país, de la clase 23. — Aviso N° 329.
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71767

LA MAJADA

Diciembre 15 de 1919. — José P. Ditarbure. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 330.

E-20 diciembre v-26 diciembre

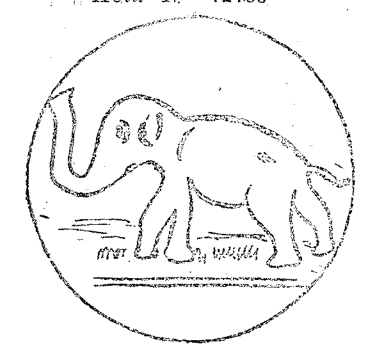
Acta Nº 71768

ELEFANTE

Diciembre 15 de 1919. — Félix Gabilondo. — Para distinguir armería explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11: — Aviso Nº 338.

E-20 diciembre v-26 diciembre

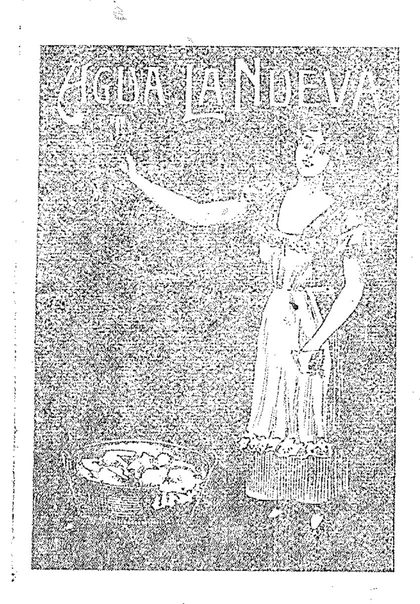
Acta Nº 71769



Diciembre 15 de 1919. — Félix Gabilondo. — Para distinguir armería explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11: — Aviso Nº 337

E-20 diciembre v-26 diciembre

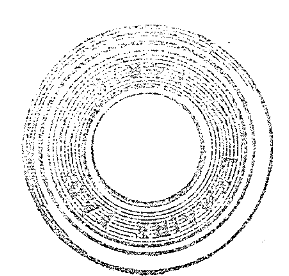
Acta Nº 71770



Diciembre 15 de 1919. — Julián Vivanco. — Para distinguir un agua higiénica, para lavar de la clase 14. — Aviso Nº 350.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71771



Diciembre 15 de 1919. — Baille Lemaire y Fils. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso Nº 347.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71772

KingPin

Diciembre 15 de 1919. — Liggett y Myers Tobacco Company. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 341.

E-20 diciembre v-26 diciembre

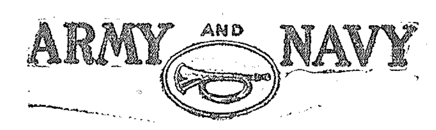
Acta Nº 71773



Diciembre 15 de 1919 — Liggett y Myers Tobacco Company. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 342.

E-20 diciembre v-26 diciembre

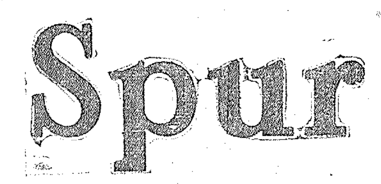
Acta Nº 71774



Diciembre 15 de 1919. — Liggett y Myers Tobacco Company. — Para distinguir papeles para fumar, de la clase 21. — Aviso Nº 343.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71776



Diciembre 15 de 1919. — Liggett y Myers Tobacco Company. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 345.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71777



Diciembre 15 de 1919. — Liggett y Myers Tobacco Company. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 346.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71778

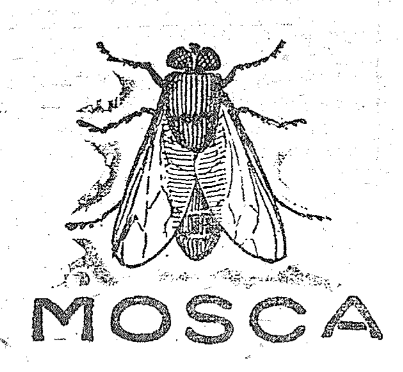


MOSCA

Diciembre 15 de 1919. — Barcia Méndez y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 348.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71779

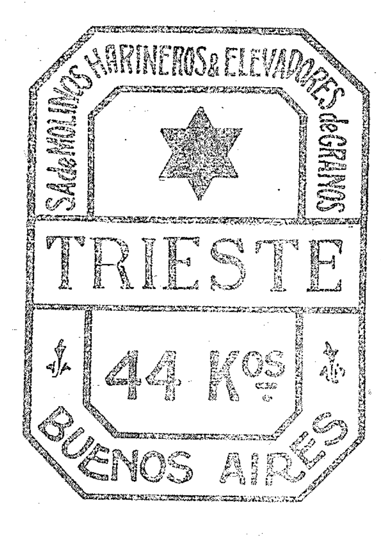


MOSCA

Diciembre 15 de 1919. — Barcia Méndez y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 267.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71780



Diciembre 15 de 1919. — S. A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. de la clase 22. — (Con excepción de aceites). — Aviso Nº 335.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 70815

TAFFATWILL

Octubre 29 de 1919. — William Hollins y Co. Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — (Modificada). — Aviso Nº 369.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71751



Diciembre 15 de 1919. — The Imperial Dry Plate Co. Ltd. — Para distinguir placas, papeles y películas fotográficas líquidos y substancias para la fotografía, de la clase 1. — Aviso Nº 282.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71782

MANIFEST BOND

Diciembre 16 de 1919. — A. M. Capen's Sons Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 367.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71783

6 % BOND

Diciembre 16 de 1919. — A. M. Capen's Sons Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 368.

E-20 diciembre v-26 diciembre

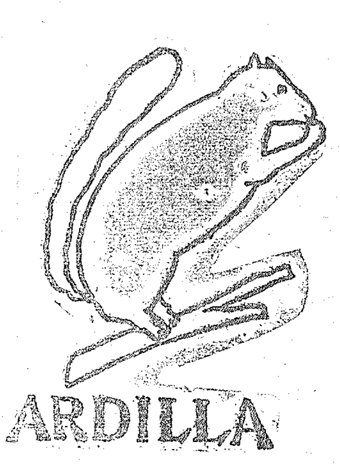
Acta Nº 71784



Diciembre 16 de 1919. — Perusset y Didisheim Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría; Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 390.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71786



ARDILLA

Diciembre 16 de 1919. — Pinard Ed Coster y Cía. — Para distinguir artículos de celuloide en general, de la clase 9. — Aviso Nº 392.

E-20 diciembre v-26 diciembre

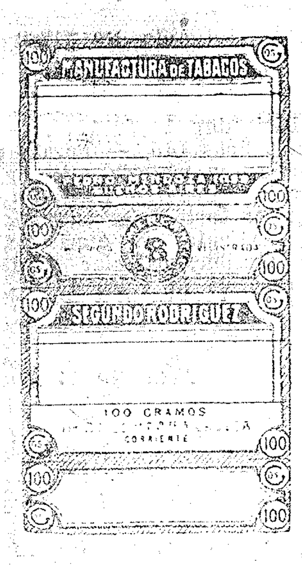
Acta Nº 71790

BELLBUOY

Diciembre 16 de 1919. — Bell's United Asbestos Co. Ltd. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura; y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 397.

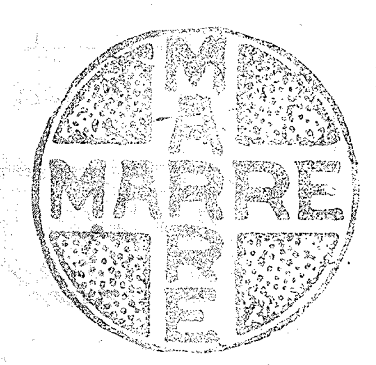
E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71712



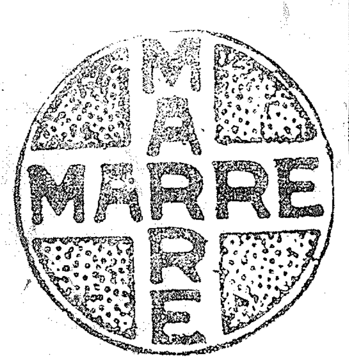
Diciembre 11 de 1919. — Segundo Rodríguez. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 207.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71661



Diciembre 10 de 1919. — Marré y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 13. — Aviso Nº 139.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71662



Diciembre 10 de 1919. — Marré y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 142.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71663



Diciembre 10 de 1919. — Marré y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso Nº 143.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71664

"DREADNAUGHT"

Diciembre 10 de 1919. — Mackinnon Columbus Chain Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 128.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71665

ULCO

Diciembre 109 de 1919. — National Lead Company, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9232.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71666

INGERSOLL

Diciembre 10 de 1919. — Roberto H. Ingersoll y Bro. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 9220.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71667



Diciembre 10 de 1919. — La Golondrina Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 9233.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71668



Diciembre 10 de 1919. — Wright Manufacturing Co. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 9234.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71669



Diciembre 10 de 1919. — M. G. Scoville Sons Company. — Para distinguir artículos de limpieza en general, de la clase 14. — Aviso Nº 9235.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71670

"Humphrey Auto-thermal"

Diciembre 10 de 1919. — Humphrey Company. — Para distinguir calentadores de agua, sus partes y accesorios, de la clase 14. — Aviso Nº 9236.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71671

"Humphrey Instantaneous"

Diciembre 10 de 1919. — Humphrey Company. — Para distinguir calentadores de agua, sus partes y accesorios, de la clase 14. — Aviso Nº 9237.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71672

INDEXO

Diciembre 10 de 1919. — Mayón Limitada. — Para distinguir artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 186.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71674

SEPEGA

Diciembre 10 de 1919. — Watson y Cía. — Para distinguir parches y substancias de goma para composición de neumáticos de la clase 17. — Aviso Nº 188.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71675

PERMA-LOC

Diciembre 10 de 1919. — Watson y Cía. — Para distinguir parches y substancias de goma para composición de neumáticos de la clase 17. — Aviso Nº 189.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71676

TIRE PATCH
H&C
INSTANTITE
SUPREME

Diciembre 10 de 1919. — Huff y Cutler. — Para distinguir parches de goma para la compostura de neumáticos y sus similares, de la clase 17. — Aviso Nº 190.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71677

AERIAL BOND

Diciembre 10 de 1919. — National Paper y Type Company. — Para distinguir papel en general, de la clase 18. — Aviso Nº 191.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71679

THE NOISELESS

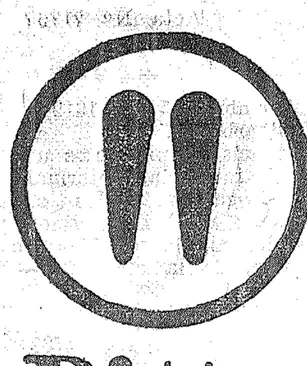
Diciembre 10 de 1919. — John D. Williams y Co. — Para distinguir máquinas de escribir, sus partes y accesorios, de la clase 18. — Aviso Nº 193.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71680

RUBIDOUX

Diciembre 10 de 1919. — Charles Edward Van Landingham, que comercia bajo el rubro de C. E. Van Landingham Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 194.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71678



Ditto

Diciembre 10 de 1919. — Duplicator Manufacturing Company. — Para distinguir máquinas de escribir y para hacer copias múltiples o duplicadas, sus partes y accesorios de la clase 18. — Aviso Nº 192.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71681



Diciembre 10 de 1919. — René Vergnolle. — Para distinguir cucarachicidas en general, de la clase 2. — Aviso Nº 204.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71682



Diciembre 10 de 1919. — S. Aoun y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 164.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71684

FINO-COQUIN

Diciembre 10 de 1919. — Aguilar de la Corte y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 213.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71698

Azul Celeste
Blanco
Negro

Diciembre 11 de 1919 — Freijo Canaletti y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería perfumería talabartería, de la clase 16. — Aviso N° 266
E-17 diciembre v-22 diciembre

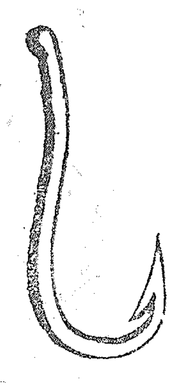
Acta N° 71707



Diciembre 11 de 1919. — Emilia Zavalía de Zavaleta, Cecilia Chenaut Angel M. Estévez, Sixto Terán y Ricardo M. Frías. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Aviso N° 221
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 63341

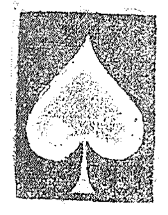
SANDVIK



Agosto 3 de 1918. — B. H. Tellander. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — (Modificada). — Aviso N° 110.

E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 70745



Octubre 24 de 1919. — Friedr. Herder, A. S. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería marcos y varillas cestería de la clase 10 — (Duplicado). — Aviso N° 8587.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71654

CESSIN

Diciembre 10 de 1919. — Erico Ahrens. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, de la clase 2. — Aviso N° 9262.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71655

CHLORODONT

Diciembre 10 de 1919. — Teobaldo Rehbronn. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador, en general, de la clase 16. — Aviso N° 185.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71656



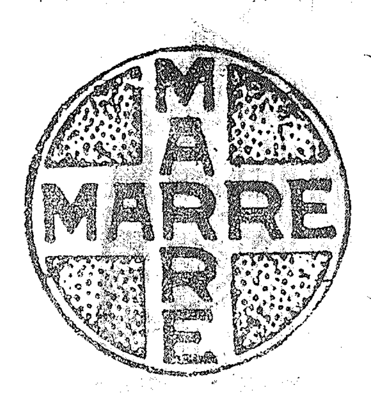
Diciembre 10 de 1919. — Luis Ricci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 140.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71657

CHAPERAS

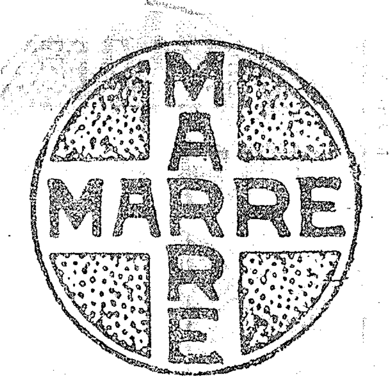
Diciembre 10 de 1919. — M. Castro y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 146.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71659



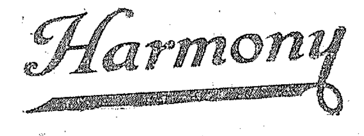
Diciembre 10 de 1919. — Marré y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 144.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71660



Diciembre 10 de 1919. — Marré y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 145.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71701



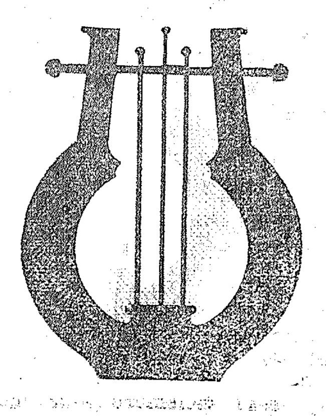
Diciembre 11 de 1919. — The Standard Parts Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 256.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71702

Harmony

Diciembre 11 de 1919. — Federal Snap Fastener Corporation. — Para distinguir botones de presión, de todas clases, y para todo uso, de la clase 16. — Aviso N° 257.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71703



Diciembre 11 de 1919. — Federal Snap Fastener Corporation. — Para distinguir botones de presión, de todas clases, y para todo uso, de la clase 16. — Aviso N° 258.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71704



Diciembre 11 de 1919. — Federal Snap Fastener Corporation. — Para distinguir botones de presión. de todas clases, y para todo uso. de la clase 16. — Aviso N° 259.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71705

OVERLAND

Diciembre 11 de 1919. — Luis Romero. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N° 201.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71708

MENTOCORINA

Diciembre 11 de 1919. — Pablo Lazariaga y Ortíz de Zárate. — Para distinguir productos farmacéuticos y medicinales en general, de la clase 2. — Aviso N° 269.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71709

MELLANEAR

Diciembre 11 de 1919. — William Harvey y Co. Ltd. — Para distinguir hojas de lata, latón, estaño y hierro en láminas y chapas de la clase 4. — Aviso N° 270.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71710

SAL GLAUBER

Diciembre 11 de 1919. — S. A. Técnica y Comercial. — Para distinguir específicos para animales de la clase 2. — Aviso N° 271.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71711



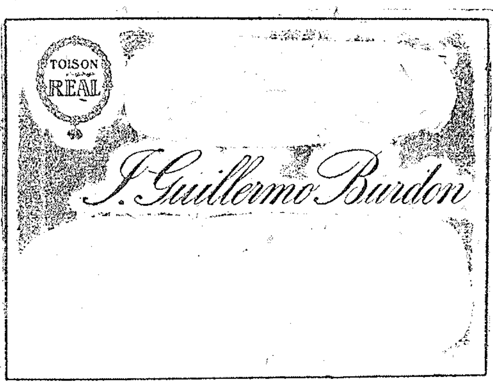
Diciembre 11 de 1919. — The Dunlop Pneumatic Tyre Company Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso N° 268
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71679



Diciembre 10 de 1919. — Alberto Siegrist Rudin. — Para distinguir un producto para el tocador de la clase 16. — (Envase). — Aviso N° 187.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71683



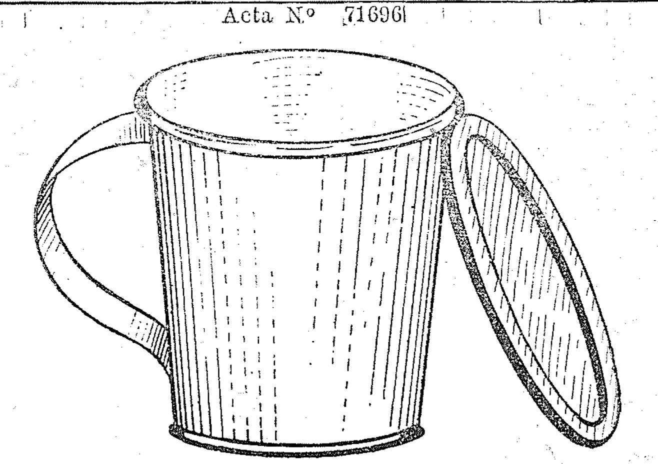
Diciembre 10 de 1919. — Aguilar de la Corte y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 213.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71686



Diciembre 10 de 1919. — E. Pallavicini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 203.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71696



Diciembre 11 de 1919. Pedro y Antonio Lanusse. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N° 253.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71658

LA INFORMACIÓN DE ESPAÑA Y AMÉRICA

Diciembre 10 de 1919. — Salvador Cánovas Cervantes. — Para distinguir un periódico de la clase 18. — Aviso N° 138.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71687

AGUAS MIÑERO-MEDICINALES BICARBONATADO-SÓDICAS

MONDARIZ

FUENTES DE GÁNDARA y de TRONCOSO (PONTEVEDRA)

Las mas alcalinas de España

Propiedad de los SEÑORES HIJOS DE PEINADOR

UN LITRO CONTIENE LOS PRINCIPIOS SIGUIENTES

Acido carbónico libre	0.083	Bicarbonato magnesico	0.041
Bicarbonato sódico	2.284	Idem ferroso	0.037
Idem potásico	0.199	Idem manganeso	Indicios
Idem lítico	0.039	Cloruro de sodio	0.148
Idem calcico	0.196	Silice	0.069

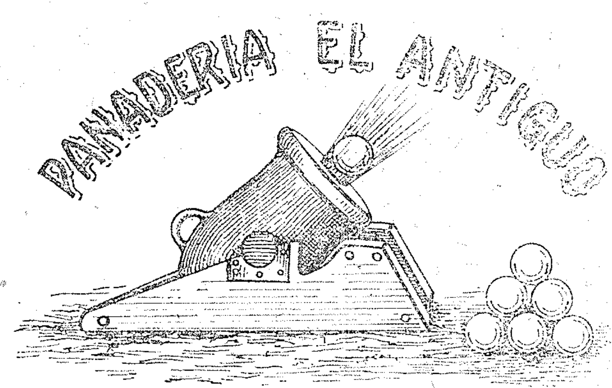
Aguas muy radiactivas; de componentes muy ionizados; de poderosa acción catalizadora y muy puras respecto á su contenido microbiano, según estudio del doctor Carracido

Las botellas deben mantenerse en un sitio fresco, si tuvieren posos, se agitarán para que desaparezcan.

La escasez de papel nos obliga temporalmente á adoptar esta etiqueta.

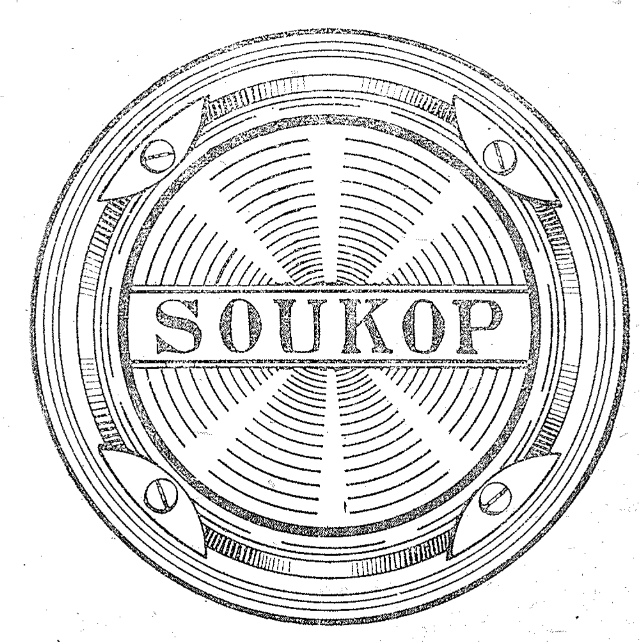
Diciembre 10 de 1919 — Hijos de Peinador. — Para distinguir aguas minerales medicinales de la clase 2. — Aviso N° 208.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71688



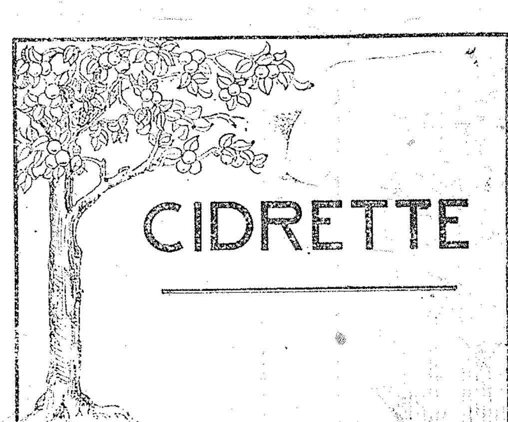
Diciembre 10 de 1919. — José Vidal Bolló. — Para distinguir productos de panadería en general, de la clase 22. — Aviso N° 153.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71697



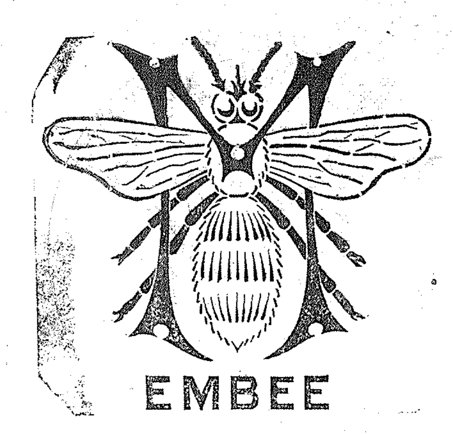
Diciembre 11 de 1919. — Federico Pozzi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 261.
E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta N° 71706



Diciembre 11 de 1919. — Sumner Permain y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N° 200.
E-17 diciembre v-22 diciembre

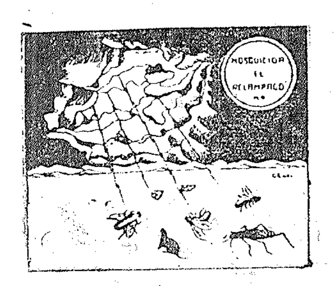
Acta Nº 71689



Diciembre 10 de 1919. — Mc. Kechnie Bros Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura ,substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso Nº 211.

E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71691



Diciembre 11 de 1919. — Juan Martini. — Para distinguir productos insecticidas, de la clase 2.a — Aviso Nº 226.

E-17 diciembre v-22 diciembre

Acta Nº 71685

MAYO

Diciembre 10 de 1919. — Lightner y León. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15 — Aviso Nº 205.

E-17 diciembre v-22 diciembre

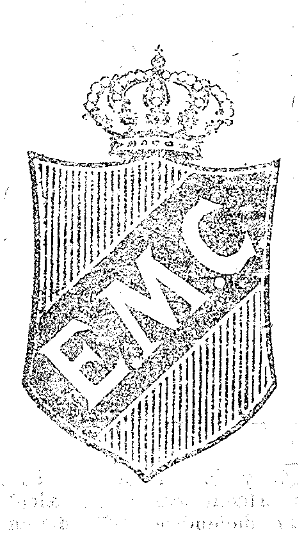
Acta Nº 71607

WELNTON

Diciembre 4 de 1919. — Foglia Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — (Corregida). — Aviso Nº 9952.

E. 13 diciembre -v- 26 dbre

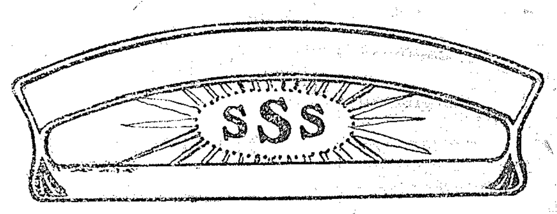
Acta Nº 71713



Diciembre 12 de 1919. — Eloy Martínez y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 275.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71721



Diciembre 12 de 1919. — Carlos E. Breckon. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9982.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71785



Diciembre 16 de 1919. — Staudt y Cía. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas; puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Aviso Nº 391.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71787



Diciembre 16 de 1919. — Pedro Taranco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 393.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71788



Diciembre 16 de 1919. — Pedro Taranco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 394.

E-20 diciembre v-26 diciembre

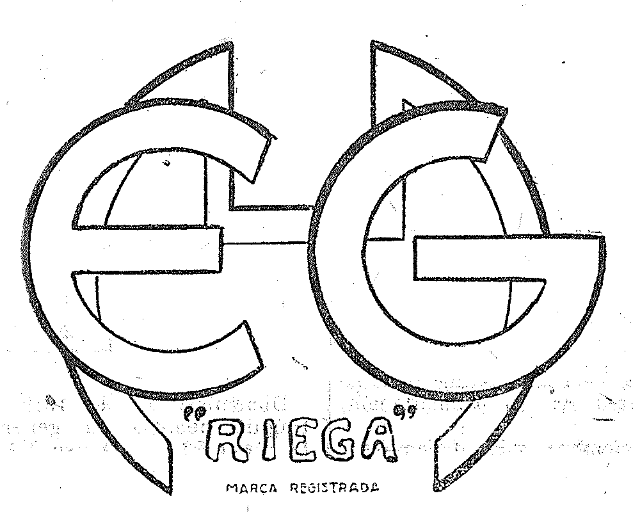
Acta Nº 71789

Napolitano

Diciembre 16 de 1919. — Pedro Taranco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 395.

E-20 diciembre v-26 diciembre

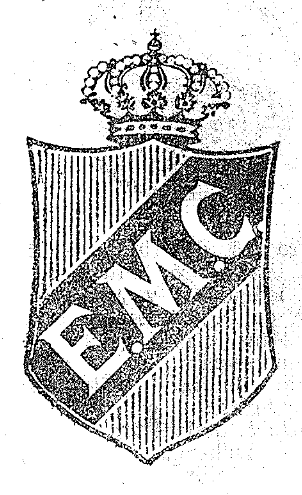
Acta Nº 71792



Diciembre 16 de 1919. — M. Gaona y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 398.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71714



Diciembre 12 de 1919. — Eloy Martínez y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería; tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 274.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71715

FLIRTY

Diciembre 12 de 1919. — Manuel Ballespi Serra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 41.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71716

SOLID-CASTOR

Diciembre 12 de 1919. — Manuel Ballespi Serra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 42.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71717

SIMBIO-LACTOSA

Diciembre 12 de 1919. — Manuel Ballespi Serra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9988.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71718

FURSCAL

Diciembre 12 de 1919. — Manuel Ballespi Serra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9989

E-20 diciembre v-26 diciembre

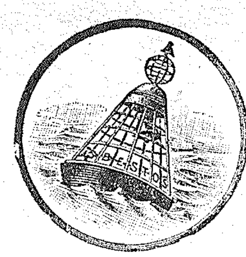
Acta Nº 71719

BAZOMEDAL

Diciembre 12 de 1919. — Manuel Ballespi Serra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9990.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71791



Diciembre 16 de 1919. — Bell's United Asbestos Có. Ltd. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura; apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura; y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 396.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71794

VETERAN

Diciembre 16 de 1919. — Train y Mcintyre Ltd. — Para distinguir whisky, de la clase 18. — Aviso Nº 389.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71795

EL-WEL-TRA

Diciembre 16 de 1919. — American Chain Company Inc. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso Nº 388.

E-20 diciembre v-26 diciembre

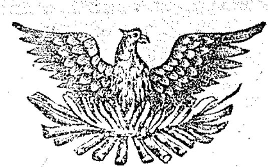
Acta Nº 71796

Pettibocker

Diciembre 16 de 1919. — Vanity Fair Silk Mills. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 387.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71797



G. T. & Co.

Diciembre 16 de 1919. — George Thornton y Co. Limited. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura; apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura; y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 386.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71799



Diciembre 16 de 1919. — The Scranton Lace Co. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 384.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71800

GOLDART

Diciembre 16 de 1919. — Sociedad General Cinematográfica. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas; científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 403.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71801

REALSTAR

Diciembre 16 de 1919. — Sociedad General Cinematográfica. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas; científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 402.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71802



Diciembre 16 de 1919. — Kempton y Cía. — Para distinguir bramantes, de la clase 15. — Aviso Nº 214.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71803



Diciembre 16 de 1919. — Ernesto Curt von Conradi. — Para distinguir maquinarias, artefactos; aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, de la clase 20. — Aviso Nº 148

E-20 diciembre v-26 diciembre

Acta Nº 71805

IRIS

Diciembre 16 de 1919. — Enrique Banchs. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería; litografía; encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 417.

E-20 diciembre v-26 diciembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario
José Ig. Maraspín, secretario

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional